



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 26 de mayo de 2004.

No. 03

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 2004.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.	Pag. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD, DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pag. 12
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pag. 12

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 14
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pag. 15
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES.	Pag. 16
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pag. 17
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, FOMENTO ECONÓMICO Y DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 18
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE TURISMO.	Pag. 19
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pag. 20
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pag. 21
COMUNICADO REFERENTE A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES SOBRE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA DELGADO PERALTA.	Pag. 22
COMUNICADO DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 26
COMUNICADO DE RICARDO MIRANDA BURGOS, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	Pag. 28
COMUNICADO DE LA ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 29
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DONA UN DIA DE DIETA DE LOS SESENTA Y SEIS DIPUTADOS A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.	Pag. 30
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, CLAUDIA SHEINBAUM, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CÉSAR BUENROSTRO, AL DIRECTOR DEL	

FIDEICOMISO PARA LAS MEJORAS DE VIALIDADES, RODRIGO REY Y AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, OCTAVIO ROMERO OROPEZA, PARA QUE ENVÍEN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL AVENIDA CENTENARIO Y QUE AFECTA A LAS CALLES DE LOMAS DE PLATEROS, CENTENARIO Y 5 DE MAYO EN LA COLONIA MERCED GÓMEZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 31

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DELEGADO POLÍTICO EN COYOACAN, INFORME DE LA SITUACIÓN LABORAL DE 250 TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, A QUIENES SE LES RETIENEN DE MANERA INJUSTIFICADA SU SALARIO CONDICIONÁNDOLOS A RENUNCIAR CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2004, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 36

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA TANTO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE OCTAVIO FLORES MILLAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 39

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR INSTRUMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE INSTALEN SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES Y SISTEMAS PARA EL AHORRO DE AGUA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 45

PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y FEDERAL A EFECTO DE ACTUALIZAR SU LEGISLACIÓN EN PRO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 47

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, A FIN DE QUE SE CONDUZCA DE MANERA IMPARCIAL Y APEGADA A DERECHO EN EL ASUNTO DEL PREDIO DENOMINADO “EL ENCINO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 49

*Continúa en la pag. 4*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL COMITÉ DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA SOBERANÍA, LLEVE A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 53

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 56

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A FIN DE INCORPORAR EN LA REGLA DÉCIMA INCISO C) PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 20 DE ENERO DE 2004, A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 58

**A las 11:50 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 26 de mayo de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
  - 2.- Lectura del orden del día.
  - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
- 4.- De la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
  - 5.- De las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Equidad y Género.
  - 6.- De las Comisiones Unidas de la Juventud, Equidad y Género y Asuntos Laborales y Previsión Social.
  - 7.- Dos de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.
  - 8.- De la Comisión de Seguridad Pública.
  - 9.- De las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.
  - 10.- Dos de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.
  - 11.- Dos de la Comisión de Fomento Económico.
  - 12.- De las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Derechos Humanos.
  - 13.- De las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Fomento Económico y de Turismo.

14.- De las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

15.- De las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Fomento Económico.

16.- De la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

17.- Del licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

18.- Del licenciado Ricardo Miranda Burgos, Director General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

19.- De la arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Acuerdo

20.- De la Comisión de Gobierno mediante el cual se dona un día de dieta de los 66 diputados a la construcción y equipamiento de una estación de Bomberos de la Delegación Cuauhtémoc.

Propuestas

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, implementar un programa especial para evitar la inseguridad pública en las zonas semirurales del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Antonio González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo relativo a obras viables en la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo relativo al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo sobre la situación de los trabajadores en los CENDI de la Delegación Coyoacán, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo sobre información de servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Oficialía Mayor instrumente los mecanismos necesarios para que se instalen

los sistemas de recuperación y almacenamiento de aguas pluviales y el sistema de ahorro de agua en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para armonizar el marco jurídico del Distrito Federal, acorde a la convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, que presenta la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo relacionado con el predio conocido como El Encino, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo relativo a los módulos de Atención Ciudadana de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo sobre acciones tendientes al mejoramiento de la calidad del aire en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

32.- Con punto de acuerdo en relación a la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de incorporar a la Regla Décima, inciso c), publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero de 2004, a los trabajadores adscritos a la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamientos

34.- Relativo a la problemática en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Sobre el Consejo de Acceso a la Información Pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Sobre el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Aprobada el acta, diputado Presidente.

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles diecinueve de mayo del año dos mil cuatro, con una asistencia de 10 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*Enseguida la secretaría dio cuenta de cuatro comunicados que remitió la Comisión de Desarrollo Social mediante los cuales se solicita la ampliación del término para dictaminar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, presentada por el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Apoyo a Madres Solteras del Distrito Federal presentada por la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la iniciativa de Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal presentada por el Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la iniciativa de Ley de Derechos de las Personas en Situación de Pobreza Extrema, presentada por la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos legislativos a que haya lugar.*

*Continuando con los asuntos del orden del día la secretaría dio lectura a dos comunicados de la Comisión*

de Asuntos Laborales y Previsión Social mediante los cuales se solicita la ampliación del término para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que en un acto de estricta justicia social gire instrucciones para que se otorgue la basificación de 35 mil trabajadores eventuales que laboran en diversas áreas del Gobierno del Distrito Federal y la propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador ordene la creación de la Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y se desista de la demanda de cancelación del registro del sindicato del organismo; ambas propuestas presentadas por el Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aprobaron las prórrogas, se ordenó hacerlo del conocimiento de la titular de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para los efectos legislativos conducentes.

En otro punto del orden del día la secretaría dio lectura al comunicado de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos mediante el cual se solicita prórroga para dictaminar la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 60 años presentada por la Diputada Mónica Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas correspondiente para los efectos legislativos a que haya lugar.

Posteriormente se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública a través del cual se solicita ampliación del término para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, presentada por la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se autorizó la prórroga, se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos legislativos conducentes.

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a un comunicado de la Comisión de Asuntos Político Electorales, mediante el cual se solicita la ampliación del plazo previsto para dictaminar la iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal presentada por el Diputado Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación

económica se concedió la ampliación del término y se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

En el siguiente punto del orden del día se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través del cual se solicita prórroga para dictaminar la iniciativa de Ley de Nomenclatura, Numeración Oficial y Placas Conmemorativas en el Distrito Federal. En votación económica se autorizó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de la titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente la secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura a un comunicado que remitieron las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo, mediante el cual se solicita ampliación del término o prórroga para dictaminar el punto de acuerdo presentado el 15 de abril del año en curso, por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo

Continuando con el orden del día establecido la Secretaría dio lectura a un comunicado de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, en el cual se solicita prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa que adiciona, deroga y modifica diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentada por el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia para los efectos legislativos conducentes.

La secretaría hizo de conocimiento un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a través del cual se solicita ampliación del término para dictaminar lo siguiente: iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 14, 46 fracción II, 50 párrafo primero y se anexa un párrafo al artículo 15 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal; iniciativa que reforma y adiciona los artículos 8, 10, 10-Bis, 13, 14 primer párrafo, 15 fracciones I y II, 17, y se modifica el Título de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal; iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 807 del Código de Procedimientos

Civiles para el Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; iniciativa del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; iniciativa de proyecto de Ley de Justicia de Menores para el Distrito Federal; iniciativa de reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal; propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno, Licenciado Alejandro Encinas, se instrumenten diversas acciones dirigidas a fortalecer los programas de rehabilitación social de reclusos en el Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal; propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura cite a comparecer ante el Pleno de la Asamblea al Director General de Previsión y Readaptación Social del Distrito Federal, Licenciado Héctor Cárdenas San Martín; iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 271 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal; iniciativa de reforma al nuevo Código Penal para el Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del nuevo Código Penal para el Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 278 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal; iniciativa de decreto que adiciona el Capítulo XV al Título Décimo Cuarto con los artículos 892 bis, 892 ter, 892 cuarter, 892 quintus del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; iniciativa que adiciona, deroga y modifica diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal, del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en materia de guarda, custodia y derechos de convivencia de los menores sujetos a la patria potestad en la legislación del Distrito Federal. En votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La secretaria hizo de conocimiento un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Abasto y

Distribución de Alimentos; a través del cual se solicita la ampliación del plazo para dictaminar la iniciativa que adiciona una fracción VII al artículo 3, un párrafo tercero a la fracción IV del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentada por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se autorizó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Abasto y Distribución de Alimentos para los efectos legislativos conducentes.

Continuando con el orden del día establecido la secretaria dio lectura a un comunicado que remitió el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hacer del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Gobierno el nombramiento del Diputado Carlos Roberto Reyes Gámiz como Coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y como nuevos integrantes de la Comisión de Gobierno a los Diputados Alfredo Hernández Raigosa, quien fungirá como Vicecoordinador y de Francisco Chiguil Figueroa en sustitución de las Diputadas Guadalupe Chavira de la Rosa y Silvia Oliva Fragoso. La Asamblea quedó debidamente enterada.

Posteriormente la presidencia solicitó a la secretaria dar lectura a un comunicado de la Comisión de Gobierno mediante el cual se pone a consideración del Pleno de este Órgano Colegiado la integración a la Comisión de Gobierno del Diputado Francisco Chiguil Figueroa y del Diputado Alfredo Hernández Raigosa en sustitución de las Diputadas Guadalupe Chavira de la Rosa y Silvia Oliva Fragoso. En votación económica se autorizó el comunicado. Se continuó con la lectura de otro comunicado de la Comisión de Gobierno a través del cual se informa de la designación de la Diputada Lorena Villavicencio Ayala como Presidenta del órgano de Gobierno de la Asamblea Legislativa y del Diputado Francisco Chiguil Figueroa como Secretario del mismo. La Asamblea quedó debidamente enterada.

Acto continuo la secretaria dio lectura a un comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual se solicita la ampliación del plazo para dictaminar en Comisiones Unidas la propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Medio Ambiente y Protección Ecológica del Distrito Federal, Claudia Sheinbaum Pardo; el Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental del Distrito Federal, Ciudadano Pedro Guillén Rodríguez, y el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, deban remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y específicamente a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos; Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos,



*Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura, toda la información documental relativa al plan maestro para el rescate del Bosque de Chapultepec, así como el programa operativo de obras correspondiente, el documento constitutivo del fideicomiso para el rescate del Bosque de Chapultepec y el proyecto relativo a comerciantes populares que realizan sus actividades al interior del Bosque de Chapultepec. En votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para los efectos legislativos conducentes.*

*La secretaría procedió a dar lectura a un comunicado de la Doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual hace llegar algunos comentarios en relación al punto de acuerdo referente a la entrega de paquetes de útiles escolares a todos los estudiantes inscritos en los planteles de educación básica del Distrito Federal. La Asamblea quedó debidamente enterada, se ordenó remitir copia del comunicado al diputado promovente.*

*Acto seguido se dio la palabra al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia en los estadios deportivos. En votación económica se consideró la propuesta de urgente y obvia resolución, la Presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar del mismo tema al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*Acto continuo se concedió la palabra al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la información que el Pleno de este órgano legislativo le solicitó sobre los litigios en materia de expropiación. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, la Presidencia cedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para razonar su voto, al Diputado Julio Escamilla Salinas se le autorizó el uso de la tribuna hasta por cinco minutos para rectificación de hechos y al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se le concedió la palabra hasta por cinco minutos para rectificación de hechos. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó*

*hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos de su instrumentación.*

*Posteriormente se concedió la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente una red informática que permita la prestación de diversos servicios electrónicos públicos. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.*

*A continuación se otorgó la palabra al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus competencias implementen un programa preventivo que inhiba el tráfico de armas. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*Como siguiente punto se concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las obras de remozamiento en Paseo de la Reforma. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.*

*En otro punto del orden del día, la Presidencia confirió la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que en los Módulos de Atención Ciudadana se establezca una campaña de vacunación contra el sarampión. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirlo a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*Posteriormente se confirió la palabra a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las acciones de recuperación de predios por parte del Gobierno del Distrito Federal para el servicio de la Ciudad de México y solicitar el expediente del predio El Encino. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Se concedió la palabra para razonar su voto hasta por diez minutos al Diputado José Benjamín Muciño Pérez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprobó la*

*propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos de su instrumentación.*

*Continuando con los asuntos en cartera se otorgó la palabra al Diputado Pablo Trejo Pérez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la actuación de la Procuraduría General de la República. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, la Presidencia otorgó la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra al Diputado José Benjamín Muciño Pérez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Pablo Trejo solicitó hacerle una pregunta al orador la cual no fue aceptada, posteriormente se confirió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones personales al Diputado Pablo Trejo Pérez, por alusiones al partido hasta por cinco minutos se dio la palabra a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones al partido hasta por cinco minutos se otorgó la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia concedió la palabra hasta por cinco minutos para rectificación de hechos a los diputados Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado José Benjamín Muciño Pérez hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones personales, y el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán intervino hasta por cinco minutos por alusiones personales; acto continuo se concedió la palabra hasta por cinco minutos para rectificación de hechos al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Para razonar su voto se otorgó la palabra hasta por diez minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velásquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por alusiones personales hasta por cinco minutos se otorgó la palabra a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, al Diputado Héctor Mauricio López Velásquez con el mismo objeto y al Diputado Julio Escamilla Salinas por alusiones a su partido hasta por cinco minutos. En votación nominal con 7 votos a favor 3 votos en contra y una abstención se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*A continuación se dio la palabra a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Licenciado Marcelo Ebrad Casaubon, la información sobre el*

*programa de ordenamiento vial por medio del cual se aplican candados inmovilizadores a los vehículos en el Centro Histórico de la Ciudad.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

*Para dar continuidad al proceso, en votación económica se consideró la propuesta de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*En otro asunto del orden del día, se concedió la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar un pronunciamiento relativo a la problemática en la Delegación Gustavo A. Madero. Para rectificación de hechos se confirió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Diputado Juan Antonio Arévalo López.*

*Para presentar un pronunciamiento respecto de la buena marcha de las finanzas públicas de la Ciudad de México, se concedió la tribuna al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se otorgó la palabra hasta por diez minutos para el mismo tema al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se cedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán por alusiones personales, para rectificación de hechos hasta por cinco minutos al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar sobre el mismo tema hasta por diez minutos al Diputado Mauricio López Velásquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por alusiones personales hasta por cinco minutos a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, por alusiones personales hasta por cinco minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velásquez, para rectificación de hechos hasta por cinco minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Continuando con el orden del día se cedió la palabra al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar un pronunciamiento referente al convenio de coordinación firmado por la Auditoría Superior de la Federación y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaría que se*

*habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las diecisiete horas del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la sesión que tendrá lugar el día miércoles veintiséis de mayo del año dos mil cuatro, a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Se procede a darle lectura.

*COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA  
URBANA*

*Número de oficio CDIU/091/04  
México, D.F., a 20 de mayo de 2004*

*Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  
P r e s e n t e:*

*Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal la información detallada sobre el estado que guardan los procesos de revisión y actualización de los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que fue turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con motivo de poder analizar la propuesta de referencia y fortalecer los considerandos a incluir.*

*Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA*

*DIP. MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR*

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del diputado Presidente y en votación económica, se pregunta a la

Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del Titular de la presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legislativos conducentes.

Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría informa que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Equidad y Género. Se va a proceder a darle lectura.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III  
LEGISLATURA*

*COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y  
PREVISIÓN SOCIAL Y DE EQUIDAD Y GÉNERO*

*México, D.F., a 13 de mayo de 2004  
CALPS/064/04*

*DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente solicitud para prorrogar el término para dictaminar el “Comunicado del Congreso del Estado de Jalisco, que contiene el posicionamiento de ese Órgano Legislativo respecto a las iniciativas de reformas legales que prohíban a los empleadores exigir la presentación de certificado médico de no embarazo como condición indispensable para la contratación de mujeres trabajadoras y otras discriminaciones de orden laboral”*

*Turnado a estas Comisiones Unidas el pasado 23 de abril del año en curso.*

*Sobre el particular, hacemos de su conocimiento, y con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 1º de marzo del presente año, estas Comisiones Unidas se encuentran determinando el procedimiento para dictaminar el referido asunto.*

*Sin más por el momento, nos despedimos enviándole un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. CLAUDIA ESQUEDA LLANES  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL*

*DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO*

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la solicitud de las Comisiones Unidas de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Equidad y Género.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Equidad y Género para los efectos legislativos conducentes.

Continúe la secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Equidad y Género y de Asuntos Laborales y de Previsión Social. Se da lectura al comunicado.

*COMISIONES UNIDAS DE LA JUVENTUD DE EQUIDAD Y  
GÉNERO Y DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN  
SOCIAL*

*México, D.F a 24 de mayo del 2004*

*Dip. Alejandra Barrales Magdaleno  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
P r e s e n t e*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos atentamente ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente que preside la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversos artículos de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal**, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, turnándola con el número de oficio CSP/MD/846/2004, toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin más por el momento, quedamos de usted*

*ATENTAMENTE*

*Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Claudia Esqueda Llanes, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la solicitud de las Comisiones Unidas de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Equidad y Género y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Hágase del conocimiento de las titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Equidad y Género y Asuntos Laborales y Previsión Social, para los efectos legislativos a que haya lugar.

Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, se recibieron dos comunicados de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Se procede a dar lectura a los comunicados mencionados.

**Primer comunicado.**

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS  
PARLAMENTARIAS

Asunto: Se solicita prórroga  
Oficio No CELPP/118/04  
México, D.F., mayo 24, 2004

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa  
P r e s e n t e.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión citada en el membrete, en la reunión de trabajo de la misma, realizada el pasado 19 de enero del año en curso, le informo que todas las iniciativas relacionadas con la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aprobarán hasta el mes de agosto próximo a efecto de realizar una reforma integral del marco normativo de esta autonomía. Con base en lo anterior, solicito la prórroga de los siguientes turnos:

- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 41, 42 y 77 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforman el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.*
- *Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica de la ALDF y se crea el Reglamento que Establece las Bases para el Otorgamiento de Preseas y Reconocimientos de la ALDF, presentada por el diputado José Espina Von Roehrich, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

En consecuencia, solicito se someta a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa dichas prórrogas para los efectos parlamentarios correspondientes.

Atentamente

Dip. Obdulio Ávila Mayo  
Presidente

Es cuanto, diputado.

Perdón, son dos comunicados, en este caso vamos a darle lectura al segundo.

**Segundo comunicado.**

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS

Asunto: Se solicita prórroga  
Oficio No: CELPP/117/04  
México D.F., Mayo 24, 2004

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa  
P r e s e n t e.

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión citada en el membrete solicita prórroga para la dictaminación de los turnos:

- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor del recinto legislativo de Donceles el nombre de Luis Donald Colosio Murrieta, presentada por la diputada Norma Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
- *Iniciativa para la reforma del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentada por el diputado Rigoberto Fidencio Nieto López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
- *Comunicado con atención al oficio número CEL/300/861/01, signado por el licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, presentada por el*

*licenciado Alejandro Encinas Rodríguez,  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal.*

*Lo anterior en virtud de que las mismas se encuentran en proceso de análisis y dictaminación en el seno de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, razón por la que ha sido imposible a la fecha emitir el dictamen.*

*En consecuencia, solicito se someta a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa dichas prórrogas para los efectos parlamentarios correspondientes.*

*Atentamente*

*Dip. Obdulio Ávila Mayo*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la solicitud de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continúe diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública. Se procede a darle lectura.

*COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA*

*México, D.F., a 25 de mayo de 2004  
ALDF/CSP/248/04*

*Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal III Legislatura  
Presente*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar los siguientes asuntos:*

- 1. Iniciativas de reformas de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, presentada por la diputada Silvia Oliva Frago, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, mediante oficio CSP/MD/901/2004, de fecha 20 de abril del 2004.*
- 2. Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Director de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán a llegar a un acuerdo a fin de resolver el problema de la falta de seguridad pública que actualmente padece la población de la demarcación territorial de Coyoacán, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, mediante oficio CSP/MD/944/2004 de fecha 22 de abril del 2004.*

*Lo anterior deriva de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre las comisiones a las cuales los asuntos de referencia fueron turnados.*

*Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.*

*ATENTAMENTE*

*Dip. Irma Islas León  
Presidenta.*

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea

Legislativa, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la solicitud de la Comisión de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Seguridad Pública.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Autorizada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Titular de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos legislativos conducentes.

Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Asuntos Político- Electorales y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Se da lectura al oficio de referencia.

*COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-  
ELECTORALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y  
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS*

*Asunto: Se solicita prórroga  
Oficio No. CAPE/073/04  
México, D.F., 24 de mayo del 2004*

*DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos solicitamos ponga a consideración del pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas las siguientes iniciativas:*

- ***Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos.***
- ***Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 37, 121, 125 y 132 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.***

***Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º, 5º, 5º-bis, 6º, 9º, 13, 15, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 30, 32, 33, 37, 38, 40, 44, 47, 55, 56, 57, 60, 66, 69, 71, 75, 77, 83, 86, 87, 132, 142, 147 A, 147 B, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I, 147 J, 147 K, 147 L, 147 M, 147 N, 147 Ñ, 147 O, 147 P, 147 Q, 157, 158, 160, 164, 166, 188, 218, 227 A, 227 B, 227 C, 228 A, 229 A, 230 B, 231 A, 232 A, 232 B, 232 C y 248 A del Código Electoral del Distrito Federal.***

*Presentadas por el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada a estas Comisiones Unidas mediante el oficio número CSP/MD/1060/2004, toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

ATENTAMENTE

*DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS  
ELECTORALES*

*DIP. OBDULIO ÁVILA MAYO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Orgánica; 32 segundo párrafo y 84, primero párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la solicitud de las Comisiones Unidas de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Asuntos Político Electorales y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta secretaría recibió dos comunicados de la Comisión de Asuntos Político-Electorales. Se procede a dar lectura a los oficios señalados.

**Primer comunicado.**

*COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES*

*Asunto: Se solicita prórroga  
Oficio No CAPE/071/04  
México, D. F., 24 de mayo de 2004*

*DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito ponga a consideración del pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar las siguientes iniciativas:*

- ***Iniciativa de reformas y adiciones al Código Electoral del Distrito Federal**, presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, turnada a esta Comisión mediante oficio número CSP/MD/976/2004.*
- ***Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y se adiciona un capítulo al Título Sexto Libro Primero; se adiciona con un último párrafo al artículo 50, se adicionan los artículos 50 Bis y 50 Ter, se reforma el artículo 51 Bis y se adiciona el artículo 51 bis del Código Electoral del Distrito Federal**, presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada a esta Comisión mediante oficio número CSP/MD/972/2004.*
- ***Iniciativa de decreto que adiciona el inciso d) a la fracción III del artículo 21 del Código Electoral del Distrito Federal**, presentada por el Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada a esta Comisión mediante el oficio número CSP/MD/1076/2004,*

*Toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin mas por el momento y agradeciendo la atención que sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA.  
PRESIDENTE*

**Segundo comunicado.**

*COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES*

*Asunto: Se solicita prórroga  
Oficio No CAPE/072/04  
México, D. F., 24 de mayo de 2004*

*DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E*

*Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo suscritos solicitamos ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar las siguientes iniciativas.*

- ***Iniciativa de reforma de los Artículos 147, 152, 158, 159 del Código Electoral del Distrito Federal y adición del Artículo 360 Bis al Código Penal del Distrito Federal**, presentada por el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada a estas Comisiones Unidas mediante oficio número CSP/MD/1079/2004.*
- ***Iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal**, presentada por la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada a estas Comisiones Unidas mediante oficio numero CSP/MD/1062/2004.*

*Toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin mas por el momento y agradeciendo la atención que sirva dar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA.  
PRESIDENTE*



Es cuanto diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 de Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si es de aprobarse la solicitud de la Comisión de Asunto-Político Electorales.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Asuntos Político Electorales para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continúe diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría informa que recibió dos comunicados de la Comisión de Fomento Económico. Se procede a dar lectura a ambos comunicados.

**Primer comunicado.**

*COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO*

*México, D.F. 25 de enero de 2004  
ALDF/CFE/P/012/04*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E*

*Con fundamento en lo establecido por los Artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea, así como de conformidad con los Artículos 89 y 90 del Reglamento para su Gobierno Interior y por instrucciones del diputado Francisco Agundis Arias, Presidente de esta Comisión, solicito a usted sean inscritos en el orden del día de la sesión de la Diputación Permanente correspondiente al día de mañana, LAS SOLICITUDES PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DICTAMINAR LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:*

- *De Reformas y Adiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del PAN.*

- *De Ley que Regula el Comercio y los Diversos Aprovechamientos en Bienes de Uso Común en el Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del PAN, turnada a Comisiones Unidas junto con las de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos.*
- *De Decreto que Reforma el Artículo 67 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del PRD, turnada a Comisiones Unidas junto con la de Administración Pública Local.*
- *De Reformas y Adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del PRI, turnada a Comisiones Unidas junto con la de Administración Pública Local y de Derechos Humanos.*
- *De decreto de reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada por el diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del PRD, turnada a Comisiones Unidas junto con las de Administración Pública Local y de Turismo.*

*Anexo al presente le envío el original de las solicitudes a las que hago referencia, para los efectos conducentes.*

*ATENTAMENTE*

*LIC. JAVIER RAMOS FRANCO  
SECRETARIO TÉCNICO*

**Segundo comunicado.**

*COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO*

*México, D.F., a 26 de mayo de 2004.  
ALDF/CFE/P/016/04*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E*

*Estimada Diputada:*

*El suscrito, Presidente de la Comisión de Fomento Económico de esta honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 y el*

*primer párrafo del artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, así como lo establecido por las fracciones VI y XII del artículo 12 del Reglamento Interior de sus comisiones, solicito a usted poner a consideración de la Diputación Permanente la aprobación de una ampliación al plazo para dictaminar la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal”, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de conformidad con la siguiente*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Como es de su conocimiento, el pasado 27 de abril del presente año fue turnado esta Comisión para su análisis y dictamen la iniciativa que se menciona en el proemio del presente escrito.*

*En primera instancia, el documento de referencia fue remitido para su estudio a todos los integrantes de la misma comisión, previa a ser discutido en una próxima sesión de trabajo para fijar en ella la postura y el criterio de este cuerpo colegiado, respecto de dicho punto de acuerdo.*

*Posteriormente se estableció la necesidad de realizar una investigación a fondo de los antecedentes relacionados con las reformas y adiciones que se plantean en la iniciativa, además de analizar la posibilidad de complementarla con otras propuestas que tuvieran su origen en el seno de este cuerpo colegiado.*

*Es por ello que actualmente la Comisión se encuentra llevando a cabo las acciones y gestiones correspondientes para contar a la brevedad con dicha información, con el objeto de quedar en posibilidad de presentar un dictamen mucho más completo y que en verdad responda a la problemática tan compleja que vive este sector en el Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito a nombre de la comisión dictaminadora lo siguiente:*

**ÚNICO.-** *Que en atención a lo anterior, se ponga esta solicitud a consideración de la Diputación Permanente para que se resuelva conforme a nuestra petición y se amplíe el plazo que se establece en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Honorable Asamblea, mismo con el que cuenta esta Comisión para dictaminar la iniciativa en comento.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS  
PRESIDENTE**

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica; 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la solicitud de la Comisión de Fomento Económico.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Fomento Económico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico para los efectos legislativos conducente.

Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Derechos Humanos. Se da lectura al comunicado de referencia.

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
LOCAL FOMENTO ECONÓMICO Y DE DERECHO HUMANOS**

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2004  
ALDF/CU-APL-FE-DH/001/004

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E**

Estimada Diputada:

*Los suscritos presidentes de las Comisiones Unidas, al rubro indicadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29; párrafo segundo del artículo 32, y el primer párrafo del artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, así como en lo establecido por las fracciones VI y XII del artículo 12 y 59 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicitamos a usted poner a consideración de la Diputación Permanente la aprobación de una ampliación al plazo establecido para dictaminar la “Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal”, presentada*

*por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con la siguiente*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Como es de su conocimiento, el pasado 29 de abril del año en curso fue presentada y posteriormente turnada a estas Comisiones para su análisis y dictamen la iniciativa que se menciona en el presente escrito.*

*En primera instancia y en apego a la normatividad vigente, el documento de referencia fue remitido para su estudio a todos los integrantes de las mismas Comisiones, previo a ser discutido en una próxima sesión de trabajo para fijar en ella la postura y el criterio de cada Comisión respecto de dicha Iniciativa.*

*Una vez hecho lo anterior se decidió por parte de los abajo firmantes el llevar a cabo acciones que le permitieran a estas dictaminadoras allegarse de elementos objetivos relacionados con la actuación que desarrollan tanto los particulares como la autoridad en materia de hechos de discriminación verificados en establecimientos mercantiles.*

*Derivado de lo anterior, las Comisiones Unidas que nos encontramos conociendo del turno en cuestión desarrollaremos un estudio para determinar las actividades que nos permitan cumplimentar tal objetivo, motivo por el cual precisamos de mayor tiempo para dictaminar de manera amplia y concreta la multicitada iniciativa.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicitamos, a nombre de las Comisiones Unidas, lo siguiente:*

*Que en atención a lo anterior se ponga esta solicitud a consideración de la Diputación Permanente para que se resuelva conforme a nuestra petición y se amplíe el plazo que se establece en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Honorable Asamblea, mismo con el que se cuenta en estas Comisiones, para dictaminar la iniciativa en comento.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte*  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL

*Dip. Francisco Agundis Arias*  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO  
ECONÓMICO

*Dip. Julio César Moreno Rivera*  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la solicitud de las Comisiones Unidas de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Derechos Humanos.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los Titulares de las Presidencias de las Comisiones de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Derechos Humanos para los efectos a que haya lugar.

Continúe la secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría informa que recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Turismo. Se procede a dar lectura al comunicado mencionado.

#### **COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE TURISMO**

México, D.F., a 26 de mayo de 2004  
ALDF/CU-APL-FE-T/001/04

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.

*Estimada diputada:*

*Los suscritos Presidentes de las Comisiones Unidas al rubro indicadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, el segundo párrafo del artículo 32 y el primer párrafo del artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, así como en lo establecido por las fracciones VI y XII del artículo 12 y 59 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicitamos a usted poner a consideración de la Diputación Permanente la aprobación de una ampliación al plazo para dictaminar la "Iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal",*

*presentada por el diputado Emilio Fernández Allende, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 29 de abril del presente año fue presentada y posteriormente turnada, primero a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico y posteriormente a la Comisión de Turismo en ampliación del turno para su análisis y dictamen la iniciativa que se menciona en el proemio del presente escrito.*

*Asimismo, el documento que contiene la iniciativa de referencia fue remitido para su estudio a todos los integrantes de las tres Comisiones, previo a ser discutido en una próxima sesión de trabajo para fijar en ella la postura y el criterio de cada Comisión, respecto de dicha iniciativa.*

*De esta manera y dado que la iniciativa contiene propuestas que se relacionan directamente con el sector hotelero de la Ciudad de México, nos encontramos analizando la posibilidad de llevar a cabo encuentros con dicho gremio para realizar un diagnóstico que permita a este cuerpo colegiado determinar la situación en la que se encuentra dicha actividad.*

*Finalmente de realizarse tales acciones, estas Comisiones Unidas requerirían de un mayor tiempo al establecido en la normatividad interna para dictaminar el turno en cuestión, motivo por el cual recurrimos a esta Soberanía.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicitamos a nombre de las Comisiones Unidas.*

*Que se ponga esta solicitud a consideración del pleno de la Diputación Permanente para que se resuelva conforme a nuestra petición y se amplíe el plazo que tienen estas Comisiones para dictaminar la iniciativa citada, mismo que se establece en el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL*

*Dip. Francisco Agundis Arias  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO ECONÓMICO*

*Dip. Miguel Ángel Solares Chávez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO*

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la solicitud de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Turismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Turismo para los efectos legislativos conducentes.

Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico. Se va a proceder a darle lectura.

#### **COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO**

*México, D.F., a 26 de mayo de 2004.  
ALDF/CU-APL-FE/001/04.*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.**

*Los suscritos Presidentes de las Comisiones Unidas al rubro indicadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, el segundo párrafo del artículo 32 y el primer párrafo del artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía así como lo establecido por las fracciones VI y XII del artículo 12, 59 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicitamos a usted poner a consideración de la Diputación Permanente, la aprobación de una ampliación al plazo para dictaminar la "Iniciativa de decreto que reforma el artículo 67 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles", presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Como es de su conocimiento el pasado 28 de abril del presente año fue turnado a estas Comisiones para su*

*análisis y dictamen la iniciativa que se menciona en el proemio del presente escrito.*

*En primera instancia, el documento de referencia fue remitido para su estudio a todos los integrantes de las mismas Comisiones, previo a ser discutido en una próxima sesión de trabajo para fijar en ella la postura y el criterio de cada Comisión respecto a dicha iniciativa.*

*Posteriormente se estableció la necesidad de realizar un estudio puntual de la situación que guarda lo planteado en la iniciativa, así como de la viabilidad de introducir en aquel cuerpo normativo la propuesta en comento.*

*Es por ello que actualmente estas dictaminadoras se encuentran llevando a cabo las acciones y gestiones correspondientes para contar a la brevedad posible con dicha información y quedar en posibilidad de presentar un dictamen mucho más completo y atinado al respecto.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicitamos a nombre de estas Comisiones Unidas lo siguiente:*

*ÚNICO.- Que respetuosamente se ponga esta solicitud a consideración del pleno de la Diputación Permanente para que se resuelva conforme a nuestra petición y se amplíe el plazo que tienen estas Comisiones para dictaminar la iniciativa citada, mismo que se establece en el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte*  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL**

*Dip. Francisco Agundis Arias*  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO  
ECONÓMICO**

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la solicitud de las Comisiones Unidas de referencias.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico para los efectos legislativos a que haya lugar.

Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, se recibió también un comunicado de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Fomento Económico. Se procede a dar lectura al oficio de referencia.

**COMISIONES UNIDAS DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE FOMENTO ECONÓMICO**

*México D.F., a 26 de mayo de 2004*  
**ALDF/CU-ADA-UABSP-FE/001/04**

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**P R E S E N T E.**

*Los suscritos, Presidentes de las Comisiones Unidas al rubro indicadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del segundo párrafo del artículo 32 y el primer párrafo del artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, así como en lo establecido por las fracciones VI y XII del artículo 12 y 59 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicitamos a usted poner a consideración de la Diputación Permanente la aprobación de una ampliación al plazo para dictaminar la “Iniciativa de Ley que Regula el Comercio y los Diversos Aprovechamientos en Bienes de Uso Común en el Distrito Federal”, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 28 de abril del año en curso fue presentada y turnada a estas Comisiones Unidas para su análisis y dictamen la iniciativa que se menciona en el proemio del presente escrito.*

*Una vez recibido el turno correspondiente éste fue remitido para su estudio a todos los integrantes de las Comisiones citadas, con el objeto de abocarnos en una próxima sesión de análisis de la iniciativa que contiene y así poder estar en oportunidad de que cada cuerpo colegiado fijara su postura con relación a este importante tema.*

*Asimismo, debemos hacer mención que es objetivo de las Comisiones que nos encontramos conociendo de esta iniciativa el establecer de manera puntual los requerimientos que esta actividad económica eventualmente necesita para desarrollarse en condiciones de seguridad jurídica y social para todos los involucrados, por lo que antes de dictaminar en tiempo y forma la misma requerimos realizar un estudio integral del entorno relacionado a los temas que se mencionan en ella.*

*Es por ello que estas Comisiones Unidas consideran oportuno y necesario el solicitar una ampliación del plazo con el que cuentan para dictaminar la iniciativa, quedando después en ocasión de presentar un dictamen mucho más completo y elaborado.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicitamos a nombre de las Comisiones Dictaminadoras lo siguiente:*

*ÚNICO.- Que se ponga esta solicitud a consideración de la Diputación Permanente para que posteriormente se resuelva conforme a nuestra petición y se amplíe el plazo que tienen estas comisiones para dictaminar la citada iniciativa.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Jaime Aguilar Álvarez y M.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO Y  
APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS  
PÚBLICOS*

*Dip. Francisco Agundis Arias  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO  
ECONÓMICO*

*Dip. Jorge García Rodríguez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ABASTO*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** - Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si es de aprobarse la solicitud de las Comisiones Unidas de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de referencia.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Fomento Económico para los efectos legislativos a que haya lugar.

Esta presidencia informa que recibió un comunicado de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, mediante el cual remite una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que implementen acciones sobre las zonas sujetas a conservación ecológica de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES SOBRE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO.**

*DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA  
PRESENTE*

*La suscrita Dip. Martha Delgado Peralta, integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta representación la siguiente:*

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES SOBRE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO.**

*Lo anterior en razón de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que por decreto publicado el 7 de mayo de 1992, se declaró a Xochimilco y San Gregorio Atlapulco como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declaró como área natural protegida bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica.*

**SEGUNDO.-** *Que el artículo cuarto de la declaratoria citada en el considerando primero establece la obligación*

de formular el programa de manejo de la zona sujeta a conservación ecológica, que entre otros elementos debe contener las medidas que tiendan a evitar el crecimiento de los asentamientos humanos en la zona lacustre y en el área de recarga de los mantos acuíferos, así como evitar la destrucción de sus elementos naturales, la restauración y protección de su equilibrio ecológico, entre otras.

**TERCERO.-** Que tal obligación corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, de conformidad con los artículos 94 fracción VII y 95 de la ley Ambiental sin que a la fecha haya sido expedido. Asimismo, la Secretaría del Medio Ambiente ha omitido la expedición del acuerdo administrativo que contemple las normas y criterios que deben observarse para la realización de cualquier actividad dentro de las áreas naturales protegidas, conforme lo establece el artículo 95 de la citada ley, ello en tanto se expida el programa de manejo correspondiente.

**CUARTO.-** Que la declaratoria citada, en su artículo sexto, señala que en el área natural protegida solo se podrán realizar actividades agrícolas, hidrológicas, de acuacultura, turísticas-ecológicas, culturales y deportivas, así como la investigación y experimentación ecológicas, y todas las demás actividades que sean compatibles con su vocación.

**QUINTO.-** Que se han identificado diversos asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida objeto del presente punto de acuerdo, y a la fecha se identifica la creación de nuevos asentamientos, particularmente en la zona denominada "Ciénega Chica" y entre los que se encuentran Amelaco, Toltenco y Amalacachico, así como la expansión de los existentes, no omitiendo señalar que asentamientos irregulares han existido aún antes de la declaratoria de 1992.

**SEXTO.-** Que al año 2002, existían 209 asentamientos humanos irregulares en la Delegación Xochimilco, representando 666 hectáreas ocupadas irregularmente, de los cuales 11 fueron regularizados mediante programas parciales de desarrollo urbano.

**SÉPTIMO.-** Que si bien la Dirección General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, antes Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, emprendió acciones tendientes a la protección del suelo de conservación de la zona materia del presente Punto de Acuerdo, éstas tan solo consistieron en obtener información respecto de los asentamientos irregulares y en coadyuvar con la Delegación Xochimilco en la integración de un censo y el diseño de mapas y acciones con agrupamientos de policía, sin embargo, tales acciones no han sido suficientes ni han dado resultados favorables para impedir nuevos asentamientos irregulares en la zona.

**OCTAVO.-** Que a pesar de que la Dirección general de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, antes Comisión

de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, cuenta con facultades de inspección y vigilancia, y de iniciar procedimientos administrativos e imponer sanciones, en este caso, en contra de los asentamientos irregulares y de su expansión territorial en Área Natural Protegida Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, y por otra parte, la Delegación Xochimilco debe vigilar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, lo cierto es que ninguna de las autoridades citadas han cumplido con la obligación de vigilar la zona a fin de evitar la expansión territorial de los asentamientos humanos irregulares o de nuevos asentamientos, o, en su caso, iniciado los procedimientos administrativos correspondientes o concluido los existentes, a efecto de recuperar el área natural protegida.

**NOVENO.-** Que en cumplimiento del artículo 93 Bis I fracción I de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las autoridades lograron recuperar un área considerable mediante el desalojo de asentamientos humanos irregulares específicamente en la zona denominada amalacachico, sin embargo las áreas recuperadas aún requieren acciones de limpieza a efecto de recuperar el área natural protegida.

**DÉCIMO.-** Que el procedimiento de recuperación de las zonas de Toltenco, Amalacachico y la zona chinampera conocida como la "Ciénega Chica", se emitieron órdenes de desalojo, de las cuales se desprendieron los correspondientes juicios de amparo, mismos que se encuentran concluidos con resolución de sobreseimiento, motivado por el cual no existe impedimento para que se continúe con la recuperación del área natural protegida mediante el procedimiento administrativo correspondiente.

**UNDÉCIMO.-** Que el artículo 86 de la Ley Ambiental establece que el Reglamento respectivo determinará los lineamientos para la ejecución de las acciones administrativas derivadas de la invasión de áreas naturales protegidas, Reglamento que a la fecha no se ha expedido y que a pesar de ello no sugiere que la Dirección General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural incumpla con la obligación de vigilancia e inspección del área natural protegida.

**DUODÉCIMO.-** Que otro daño considerable en la zona materia de la presente propuesta con Punto de Acuerdo, ha sido ocasionado por la descarga de aguas residuales tanto las derivadas del uso de las viviendas como de actividades pecuarias que se descargan directamente en los canales de la zona, no omitiendo señalar que los asentamientos citados cuentan con conexiones a la red de agua potable de la Delegación Xochimilco, situación que es prohibida por tratarse de suelo de conservación, contraviniendo lo establecido por los artículos 50 y 73 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

*DÉCIMO TERCERO.- Que el relleno de chinampas y canales, el acarreo de tierra y cascajo para relleno tanto de canales como de predios y caminos, así como los tiraderos clandestinos de basura, han provocado daños ambientales, así como la eliminación de canales y la obstaculización de la navegación por basura y rellenos, todo ello ocasionado por los asentamientos humanos irregulares y el incumplimiento de diversas leyes del Distrito Federal.*

*DÉCIMO CUARTO.- Que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco, en su numeral 4.4.2.2. señala que el propósito fundamental para el suelo de Conservación del Distrito Federal es su preservación y protección, asimismo, el programa delegacional reconoce la existencia de una extensa degradación provocada por agentes naturales, prácticas agropecuarias y de aprovechamiento de recursos forestales exentos de técnicas adecuadas y mala para asentamientos irregulares, entre otras, por lo cual, señala que es indispensable mantener y poner en vigor prácticas de conservación del medio ambiente y de desarrollo sustentable en todo el Suelo de Conservación.*

*DÉCIMO QUINTO.- Que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco contempla las siguientes zonas en suelo de conservación.*

- *Zonas de Rescate Ecológico (RE), como unidades ambientales prioritarias para la oxigenación y recarga de acuíferos, que se encuentran en proceso de destrucción, pérdida de superficie, invasión de asentamientos irregulares y contaminación*
- *Zonas de Preservación Ecológica (PE), como zonas donde se presenta poca alteración y donde son necesarias medidas para el control de uso de suelo permitiendo sólo actividades compatibles con la función de preservación, dentro de esta categoría se localiza el área de la Ciénega Chica.*
- *Zonas de Producción Rural Agroindustrial (PARA), como zonas que presentan una elevada productividad agrícola que debe observarse y promoverse, así como el impulso de actividades económicas primarias, complementarias y de alta tecnología y en las cuales solo se permiten actividades agropecuarias y forestales.*
- *Área Natural Protegida (ANP), como zonas en donde los ambientes naturales no han sido significativamente alterados por la actividad del hombre y que han quedado sujetas al régimen de protección.*

*DÉCIMO SEXTO.- Que el programa referido en los considerandos anteriores señala que solo se permitirá la construcción de instalaciones vinculadas a fines a los usos permitidos que en ningún caso significarán obras de urbanización, de lo que se desprenden que los asentamientos humanos irregulares en la zona de preservación Ecológica contravienen con lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano y por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco.*

*DÉCIMO SÉPTIMO.- Que al no ejercerse la facultad de vigilar y evitar el deterioro de dichas áreas por parte de las autoridades competentes, en este caso las correspondientes de la Delegación Xochimilco y de la Dirección General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, y al no vigilar la aplicación de las normas en materia de desarrollo urbano, y específicamente en materia de construcción, por parte de la Unidad de Licencias de Construcción y de Licencias de Uso de Suelo, se ha ocasionado tanto el deterioro de las áreas de conservación ecológica materia del presente punto de acuerdo como la creación de nuevos asentamientos humanos irregulares en dicha zona.*

*DÉCIMO OCTAVO.- Que en febrero de 2002 comenzaron los trabajos en las 16 demarcaciones territoriales a efecto de realizar el proceso de revisión de los programas delegacionales de desarrollo urbano, elaborados desde 1997, y en virtud de que estos instrumentos permiten adecuar y actualizar las prioridades y establecer usos de suelo, acciones y normas que permitan el reordenamiento urbano de forma congruente con otros instrumentos, así como las variaciones económicas ambientales y sociales que se hubieran producido en el territorio, resulta prioritario que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco tome en cuenta criterios ambientales en su revisión y contemple como prioritaria la situación de los asentamientos humanos irregulares, así como la efectiva preservación y protección del suelo de conservación.*

*DÉCIMO NOVENO.- Que en fecha 17 de diciembre de 2003, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial emitió la recomendación 07-2003 derivada del expediente PAOT-2003/CAJRD-097/SPA-49, relacionando con la denuncia por daño ambiental y ecológico del Área Natural Protegida y Patrimonio Cultural de la Humanidad de Xochimilco, debido a la invasión de la zona chinampera por asentamientos irregulares; el relleno de los canales; la venta y el fraccionamiento irregular de la chinampas; el uso del suelo distinto al permitido y la provocación de incendios; particularmente en la zona de chinampas conocida como la Ciénega Chica, ubicada en la inmediaciones del Canal de Cuemanco, el Barrio 18, la avenida Prolongación División del Norte y el Centro Histórico de la Delegación Xochimilco de esta Ciudad, de dicho expediente se derivaron una serie de*



*recomendaciones relacionadas con la presente propuesta con punto de acuerdo.*

*VIGÉSIMO.- Que la recomendación mencionada en el considerando anterior fue aceptada por todas las autoridades, sin embargo aún no se han emprendido las acciones concretas para el cumplimiento de los puntos recomendatorios.*

*VIGÉSIMO PRIMERO.- Que la ocupación ilegal del suelo de conservación pone en riesgo la estabilidad del sistema natural que conforma el suelo de conservación, por lo que urgen acciones directas de inspección y vigilancia y en su caso las acciones legales derivadas de estas, así como la recuperación de las zonas del Área Natural Protegida denominada Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a:*

- a) Que formule y expida el Programa de Manejo del Área Natural Protegida Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Ambiental;*
- b) Que en tanto se expida el programa de manejo señalado en el inciso anterior, emita el acuerdo administrativo que contemple las normas y criterios que deben observarse para la realización de cualquier actividad dentro del Área Natural Protegida Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, conforme lo establece el artículo 95 de la Ley Ambiental;*
- c) Que determine los lineamientos para la ejecución de las sanciones administrativas derivadas de la invasión de áreas naturales protegidas, conforme lo establece el artículo 86 de la Ley Ambiental del Distrito federal.*

**SEGUNDO.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Dirección General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a:*

- a) Que emprenda acciones tendientes a la protección del suelo de conservación del Área Natural Protegida Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, particularmente en la zona conocida como la Ciénega Chica conforme lo establece el artículo 56 ter fracción I del Reglamento Interior*

*de la Administración Pública del Distrito Federal;*

- b) Ejerza las facultades de inspección y vigilancia, e inicie los procedimientos administrativos e imponga las sanciones correspondientes, en contra de los asentamientos irregulares y de su expansión territorial en el Área Natural Protegida Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, conforme lo establece el artículo 56 ter fracciones IX y XI;*
- c) Ejerza las facultades de inspección y vigilancia a efecto de evitar la expansión territorial de los asentamientos humanos irregulares o de nuevos asentamientos territorial en el Área Natural Protegida Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.*

**TERCERO.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a:*

- a) Que establezca los criterios y lineamientos para conservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento, explotación y restauración de los recursos naturales e infraestructura del Área Natural Protegida Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, particularmente en la zona denominada "Ciénega Chica" y entre los que se encuentran Amelaco, Toltenco y Amalacachico, conforme lo establece el artículo 56 cuater fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal;*
- b) Que en coordinación con la Dirección General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, emprenda acciones de limpieza y restauración ecológica de la zona recuperada denominada Amalacachico del Área Natural Protegida y San Gregorio Atlapulco.*

**CUARTO.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Dirección General de Administración Urbana adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal a coadyuvar con las autoridades competentes para evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el Área Natural Protegida Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, así como impedir la expansión de los existentes, particularmente en la zona denominada "Ciénega Chica" y entre los que se encuentran Amelaco, Toltenco y Amalacachico, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.*

**QUINTO.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta el Sistema de Aguas del Distrito Federal*

a ejercer sus facultades de inspección y vigilancia e imponer medidas y sanciones correspondientes respecto a la descarga de aguas residuales y a las conexiones a la red de agua potable de la Delegación Xochimilco, en los asentamientos humanos irregulares localizados en la zona chinampera de Xochimilco, y particularmente en los asentamientos irregulares conocidos como Amalacachico, Toltenco y Amelaco, en virtud de consistir en situaciones prohibidas por tratarse de suelo de conservación, conforme a lo establecido por los artículos 50 y 73 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

**SEXO.-** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular del órgano político administrativo de Xochimilco y las autoridades competentes de dicha demarcación a:

- a) Que implemente acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico y de protección al medio ambiente en el Área Natural Protegida Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, de conformidad a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- b) Que vigile el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley Ambiental del Distrito Federal y de la Ley de Desarrollo Urbano en el Área Natural Protegida Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, de conformidad con lo establecido por el artículo 124 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y aplicar las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia;
- c) Que inicie los procedimientos administrativos y concluya los existentes respecto de las obras y construcciones realizadas en asentamientos humanos irregulares del Área Natural Protegida de Xochimilco y a que vigile la aplicación y cumplimiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano;
- d) Que en el marco de su respectiva competencia impida el crecimiento de asentamientos humanos irregulares dentro de su demarcación territorial;
- e) Que el proceso de revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano se contemplen criterios ambientales y considere como prioritaria la situación de los asentamientos humanos irregulares, así como la efectiva preservación y protección del suelo de conservación.

**SÉPTIMO.-** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades que aceptaron la recomendación número 007-2003 emitida por la Procuraduría

Ambiental y de Ordenamiento Territorial, de fecha 17 de diciembre de 2003, a realizar las acciones concretas para el cumplimiento de los puntos recomendatorios.

Por lo antes expuesto y fundado solicito que se turne esta propuesta con punto de acuerdo de conformidad con el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, a los 25 días del mes de mayo de dos mil cuatro.

Firma

Dip. Martha Delgado Peralta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29, 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Continúe la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite oficio suscrito por el Procurador Fiscal de la Federación, C. Juan Carlos Tamayo Pino. Se da lectura a los documentos mencionados.

PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

529-I-084/04

México, D. F., a 19 de mayo de 2004

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E

Hacemos referencia a su oficio No. SEL/300/1246/04, de fecha 27 de abril del presente año, mediante el cual remite al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público copia del Punto de Acuerdo aprobado el 15 del mismo mes por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual fue enviado a esa Secretaría por el diputado Francisco Chiguil Figueroa, Presidente de la Mesa Directiva de dicho Órgano Legislativo Local, con el diverso CSP/MD/875/2004.

Al respecto, nos permitimos comentarle lo siguiente:

- Con relación al numeral uno del Punto de Acuerdo relativo a que la Cámara de Diputados

*del H. Congreso de la Unión instrumente las acciones necesarias para recibir la comparecencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, es de señalarse que de acuerdo con los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el evento de que se solicite la comparecencia del titular de esta dependencia por conducto de la Cámara de Diputados, éste acudiría a informar **cuando se trate de un asunto sobre su ramo o se discuta una iniciativa relativa a las materias que le corresponda atender de acuerdo con los ordenamientos aplicables.***

- *Por lo que se refiere al numeral dos del Punto de Acuerdo en comento, mediante el cual la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiere información al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público sobre los alcances y consecuencias del acuerdo de cooperación mutua para el intercambio de información respecto de transacciones de moneda realizada a través de instituciones financieras para combatir actividades ilícitas, así como sobre los motivos por los que no se informó sobre los presuntos actos de corrupción del ex Secretario de Finanzas del Distrito Federal, es importante destacar que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relacionadas, no establecen obligación alguna para que los Secretarios de Estado de la Administración Pública Federal proporcionen información de cualquier naturaleza a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
- *A mayor abundamiento, es de mencionar que el instrumento jurídico internacional antes referido, así como su protocolo de modificación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 1995 y el 18 de junio de 2003, respectivamente, establecen en su artículo 5º que la información obtenida, de conformidad con el mismo, no puede ser distribuida, revelada o transmitida en forma distinta a la señalada en la solicitud original de asistencia sin la autorización previa y por escrito de la parte requerida.*
- *Respecto del numeral 3 del punto de acuerdo en el cual se hace referencia a la posible responsabilidad del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público por conocer hechos de corrupción y no denunciarlos, cabe señalar que*

*durante un proceso de investigación no es procedente que los servidores públicos que cuenten con información divulguen su contenido o alcance, en razón de que serían sujetos de responsabilidad, de conformidad con los artículos 63 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 8 fracción V de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 214 fracción IV del Código Penal federal.*

- *Por lo que se refiere a los numerales 4 y 5 del mencionado punto de acuerdo, no se emiten comentarios en razón de que en ellos no se alude a esta dependencia.*

*Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.*

*Atentamente  
Sufragio Efectivo. No reelección  
El Procurador*

*Juan Carlos Tamayo Pino.*

*— O —*

*SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO*

*Oficio No SEL/300/1669/04  
México, D. F., a 21 de mayo del 2004*

*CC. SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

*Presentes*

*Por este conducto me permito remitir a ustedes, copia del oficio número 529-I-084/04 suscrito el 19 del mes en curso por el C. Juan Carlos Tamayo Pino, Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado el 15 de abril último por ese Cuerpo Colegiado, en el que se solicita a esa Dependencia la información relativa a los hechos en que se ha visto involucrado el Licenciado Gustavo Ponce Meléndez, ex Secretario de Finanzas del Distrito Federal.*

*Lo comunico a ustedes, para los fines que estimen procedentes.*

*Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración*

*ATENTAMENTE  
El Subsecretario*

*LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO*

*Es cuanto, diputado.*

*EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.*

Remítase copia al diputado promovente.

Continúe la secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría recibió un comunicado del licenciado Ricardo Miranda Burgos, Director General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se procede a dar lectura al oficio de referencia.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA**

*Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuestario  
Dirección General Adjunta de Seguimiento y Evaluación  
Presupuestaria*

307-A-7-8691  
México, D. F., a 19 de mayo de 2004

*Dip. Jorge Alberto Lara Rivera  
Vicepresidente de la Asamblea Legislativa del  
Distrito Federal  
P r e s e n t e.*

*Hago referencia a su oficio número MDDP/174/2004, dirigido al titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, derivado del punto de acuerdo aprobado en el pleno de la Diputación Permanente de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que en el numeral primero exhorta al C. Presidente de la República a que cumpla con lo establecido en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 (PEF) y realice acciones de gobierno urgentes para abatir el altísimo déficit de empleo, así como para garantizar la contención del deterioro del nivel de vida de la población mexicana.*

*Sobre el particular, con fundamento en el artículo 62 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le informo lo siguiente:*

*1.- El artículo 1 del PEF establece entre otros aspectos, que el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal para el año 2004 se realizará conforme a las disposiciones de dicho ordenamiento y las demás aplicables en la materia, y que el incumplimiento de las obligaciones que les impone el PEF por parte de los servidores públicos a que se refiere el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será sancionado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables. Asimismo, en el marco del artículo 73 fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a que el Congreso de la Unión tiene facultad para crear y suprimir empleos públicos de la federación y señalar, aumentar o disminuir sus dotaciones, la Cámara de Diputados decretó la creación de plazas para el ejercicio fiscal 2004 en el artículo 36 y su correlativo, anexo II del PEF.*

*2.- En ese sentido y de manera rigurosa, el Ejecutivo Federal ha dado cumplimiento a lo establecido en el PEF, en lo que se refiere a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria establecidas en el Artículo 30 de dicho ordenamiento, toda vez que durante el presente ejercicio fiscal no se otorgarán incrementos salariales a los funcionarios públicos de niveles de mandos medios y superiores ni se crearán nuevas plazas, excepto las así dispuestas en el artículo 36 citado en el párrafo que antecede.*

*3.- Aunado a lo anterior, la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP) han emitido diversas disposiciones a las dependencias y entidades, orientadas a la reducción de costos y compactación de estructuras administrativas, en las que destaca el ajuste de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias a 3 subsecretarías; 3 directores generales adjuntos por unidad, coordinación y dirección general; eliminación de las secretarías particulares o asesorías en las unidades, coordinaciones y direcciones generales o equivalentes y reducción de estructuras y gastos de administración en las delegaciones, oficinas y representaciones en los Estados, en las representaciones y oficinas en el extranjero, en las oficialías mayores, coordinaciones administrativas y oficinas que lleven a cabo funciones de comunicación social y en las oficinas de enlace, por el equivalente al 15% del presupuesto aprobado en el 2003 para dichas estructuras.*

*4.- Asimismo, se ha dispuesto que no se podrán contratar, con cargo a las partidas de honorarios, a personas para realizar actividades o funciones que desempeñan las plazas que con motivo de las disposiciones anteriores estuvieran sujetas a cancelación.*

*5.- Estas medidas contribuirán a que en un corto plazo el gasto destinado a servicios personales se canalice a gasto de inversión que incida en una mayor actividad productiva en el propósito de impulsar la creación de empleos que la población demanda, lo que constituye uno de los principales objetivos de esta Administración.*

*6.- Por lo que se refiere a la contención del deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores operativos al servicio del Estado, la presente Administración ha realizado esfuerzos para beneficiar a la base trabajadora con la aplicación de diversas medidas salariales y de prestaciones que han superado los índices inflacionarios:*

- Con motivo de la revisión salarial en 2001, se acordó modificar el tabulador del personal operativo, (administrativo y de servicios generales), mediante un incremento del 10.5% a los 27 niveles del tabulador, del personal operativo, con vigencia a partir del 1 de enero de 2001; cabe resaltar que la política de*

*incremento salarial general en 2001 ascendió a 8.5% y la inflación a 4.4 %.*

- *En mayo de 2002, se emitió un nuevo tabulador de percepciones, con vigencia a partir del 1 de enero, el cual se compactó a 14 niveles salariales en vez de 27. Con esta transformación del tabulador, el anterior nivel 14 se ubicó como nivel 2 y su ingreso pasó de \$2,283.35 a \$2,850.00, lo que en términos relativos significó un incremento del 24.8%. Cabe destacar que según cifras del Banco de México, la inflación para el periodo enero-diciembre del 2002, fue del 5.7% y la política de incremento salarial general fue del 4.5%.*
- *En abril de 2003, nuevamente se modificó el tabulador de percepciones para el personal operativo con curva salarial correspondiente al Sector Central, con vigencia a partir del 1 de enero de ese año. Este tabulador se compactó de 14 a 10 niveles, con lo que el ingreso del nivel 2 pasó de \$2,850.00 a \$3,350.00, lo que en términos porcentuales representó el 17.5%; para 2003, la inflación fue del orden del 3.9%.*

*Con lo anterior, se observa que durante el presente sexenio se ha logrado beneficiar a los niveles del tabulador más bajos al alcanzar un incremento salarial de hasta el 62.1%. También vale la pena resaltar que el salario actual del nivel 2 es de \$3,350.00 y el Salario Mínimo General Vigente en el área geográfica "A" es de \$1,357.20.*

*Sin más por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.*

*SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.*

*El Director General Adjunto*

*Ricardo Miranda Burgos.*

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia al diputado promovente.

Adelante.

**EL C. SECRETARIO.**- Esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado de la arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal. Se procede a dar lectura al oficio de referencia.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
MÉXICO. LA CIUDAD DE LA ESPERANZA*

*Ciudad de México, 28 de abril del 2004*

*S-34/0131/2004*

*ASUNTO: SE PROPORCIONA INFORMACIÓN  
DOCUMENTADA*

*LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
P R E S E N T E*

*Me refiero a la solicitud contenida en el oficio CSP/MD/820/04, del 13 de abril del actual, signado por el diputado Francisco Chiguil Figueroa, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde informa que en sesión celebrada el 13 del mismo mes y año, el pleno de ese Órgano Legislativo, resolvió aprobar el dictamen de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, se acordó solicitar información y documentación a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de la Dirección de Registro de los Planes y Programas, respecto al predio de Sierra Guadarrama, número 90, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo.*

*Al respecto y en cumplimiento a su amable instrucción, proporciono información soportada con copia del expediente relativo al inmueble de mérito.*

*1.- Para cumplimentar el requerimiento referido en los incisos a) y b), adjunto se envía original del oficio D-96/SCP/2.0.0/2.0.0/, de fecha 28 de abril de 2004, suscrito por el Subdirector de Consultiva y Procedimental del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.*

*2.- Respecto a lo indicado en el inciso c), se anexa copia del acuse del oficio D-96-DRPP/2.0.0/0357, de fecha 27 de abril del año en curso, dirigido a la Urbanista Gabriela Quiroga García, Directora de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano, que al habersele solicitado copia certificada de los usos tolerados, elaborada por el grupo de trabajo del ZEDEC, Lomas de Chapultepec.*

*En respuesta, la Urbanista Gabriela Quiroga García, por oficio D-96/DPDU/1.0.0/0899, de fecha 29 de abril del 2004, informó:*

*"... Toda vez que el Acuerdo por el que se declaró Zona Especial de Desarrollo Controlado la Colonia Lomas de Chapultepec, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1992, ordenaba la creación de un mecanismo de participación en el seno de la delegación Miguel Hidalgo, en base en el acuerdo cuatro, se creó un grupo de trabajo para la regularización de todos aquellos giros que acreditaran tener derechos adquiridos para lo cual se instaló una ventanilla en la propia Delegación Miguel Hidalgo, misma que se encargó de recibir las solicitudes, y una vez evaluada por el grupo de trabajo dicha dependencia expedía las resoluciones correspondientes.*

*Así mismo, no omito señalar que la entonces Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, actualmente (SEDUVI), únicamente era parte integrante de dicho grupo de trabajo; sin embargo, quien realizaba el procedimiento era la propia Delegación, por lo que se sugiere que dicha información se solicite al Órgano Político Desconcentrado en Miguel Hidalgo...”*

3.- En cuanto a lo solicitado en el inciso d), se anexa copia certificada del Plano escala 1:2000, correspondiente al Programa de Mejoramiento y Rescate de la Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) Lomas de Chapultepec, y su publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de septiembre de 1992, inscrita en el Registro de los Planes y Programas el 23 de septiembre del mismo año, en el acta número 71, a fojas 83 a 89, Libro II de Planes Parciales Volumen Dos. Asimismo, copia certificada del Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de agosto de 1994, donde se publicó el acuerdo que aclara el publicado el 14 de septiembre de 1992, declarando Zona Especial de Desarrollo Controlado y aprueba la normatividad para el Mejoramiento y Rescate de la Colonia Lomas de Chapultepec.

4.- Atento a lo requerido en el inciso e), se remite copia del plano relativo a los usos y destinos del Plan Parcial para la Colonia Lomas de Chapultepec.

ATENTAMENTE

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dése vista a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 18 y 22 del orden del día han sido retirados.

Como siguiente punto del orden del día, se encuentra enlistado un acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se dona un día de dieta de los 66 diputados para la construcción y equipamiento de una Estación de Bomberos en la Delegación Cuauhtémoc.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DONA UN DÍA DE DIETA DE LOS 66 DIPUTADOS, A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.**

CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en los artículos 41 de la Ley Orgánica y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma. Como Órgano Colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones; en virtud de lo anterior, la Comisión de Gobierno es competente para resolver el contenido del presente.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

**TERCERO.-** Que el pasado 11 de mayo de 2004 se puso en marcha la colecta pública que tiene por objeto reunir los fondos necesarios para la construcción y equipamiento de la Estación de Bomberos en la Delegación Cuauhtémoc, obra que necesita del esfuerzo de los diferentes sectores que conforman la sociedad capitalina.

**CUARTO.-** Que el pasado 11 de mayo de 2004 se recibió en la Comisión de Gobierno la solicitud de la Comisión Especial para apoyar al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, para que los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen un día de dieta a la construcción de esta obra en comento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a instrumentar los mecanismos necesarios que permitan descontar el equivalente a un día de dieta a los 66 diputados de la III Legislatura, a efecto de donar el monto a la construcción y equipamiento de la Estación de Bomberos de la Delegación Cuauhtémoc.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente acuerdo a los 66 diputados que integran la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento y autorización del descuento respectivo.

*Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil cuatro.*

*Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta; Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Carlos Reyes Gámiz, coordinador del grupo parlamentario del PRD; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como los integrantes: Alejandra Barrales Magdaleno y Alfredo Hernández Raigosa.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación económica del acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se dona un día de dieta de los 66 diputados para la construcción y equipamiento de una Estación de Bomberos en la Delegación Cuauhtémoc.

Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instrumentación del acuerdo de referencia.

Comuníquese a los 66 diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a obras viales en la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO; A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CLAUDIA SHEINBAUM; AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, CÉSAR BUENROSTRO; AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA LAS MEJORAS DE VIALIDAD, RODRIGO REY Y AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, OCTAVIO ROMERO OROPEZA, QUE ENVÍEN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL AVENIDA CENTENARIO Y QUE AFECTA A LAS CALLES DE LOMAS DE PLATEROS, CENTENARIO Y 5 DE MAYO EN LA COLONIA MERCED GÓMEZ**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

*El que suscribe, diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Laura Itzel Castillo; a la Secretaría de Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum; al Secretario de Obras y Servicios, César Buenrostro; al Director del Fideicomiso para las Mejoras de Vialidad, Rodrigo Rey y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Octavio Romero Oropeza, que envíen a esta representación popular información sobre el Proyecto de Mejoramiento Vial Avenida Centenario y que afecta a las calles de Lomas de Plateros, Centenario y 5 de mayo en la colonia Merced Gómez, lo anterior con base en las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

*1.- Que como parte del Programa y acciones de Gobierno de la actual Administración, se dio un especial énfasis a la construcción, ampliación y mejoramiento de vialidades, con la intención de resolver la grave problemática que el incremento de vehículos en la ciudad, y el insuficiente e ineficiente transporte público y el nulo crecimiento del Metro ha traído como consecuencia.*

*2.- Debido a la insuficiencia de vialidad primaria, El Gobierno del Distrito Federal, realizó negociaciones con la iniciativa privada a fin de que ésta llevará a cabo una obra vial para intercomunicar la zona poniente de la*

Ciudad, que implicaría darle continuidad a la Calzada de Las Águilas en la zona de Santa Fe para unir las vialidades Tamaulipas y Centenario.

3.- Que para este efecto se firmó un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración con el Gobierno del Distrito Federal, en el cual se instrumentó la forma en que habría de permutarse el terreno denominado Ex Reclusorio (R42) a cambio de la realización de diversas obras consistentes en puentes y distribuidores viales.

4.- Que una de las innovaciones en materia administrativa, fue la autorización que la ex Jefa de Gobierno, Rosario Robles Berlanga diera el 19 de junio del 2000 para la constitución del fideicomiso irrevocable “Sistema de Actuación por Cooperación para el Desarrollo de la Vialidad Carlos Lazo, entronque Centenario”.

5.- Que precisamente, uno de estos proyectos es el de Avenida Centenario y que afecta las calles de Lomas de Plateros, Centenario y 5 de Mayo en la colonia Merced Gómez, y que a finales del año pasado sin que mediara información detallada del Proyecto, comenzaron a llevarse a cabo las obras de ampliación y construcción de puentes, por lo que sin exhibir permiso alguno se están llevando a cabo desde esa fecha y hasta el día de hoy, el levantamiento de banquetas, tala de árboles y cambio del sentido de las vialidades.

Cambios que como pueden constatar los propios vecinos y las agencias investigadoras del Ministerio Público correspondientes, han provocado una serie de accidentes por la falta de señalización y previsión adecuadas; entre un sinnúmero de irregularidades registradas.

6.- Que la poca información con la que cuentan los vecinos, se sabe que empresas como COPRI son las encargadas de realizar las obras. Tal y como consta en la comunicación con fecha 3 de febrero de 2003, que el Oficial Mayor del Distrito Federal, Octavio Romero Oropeza, enviara a los vecinos de las calles Avenida Centenario, Calzada de los Leones, Lomas de Plateros y Guadalupe Hidalgo, en donde además de introducir a diversas personas e identificándoles como empleados de la empresa COPRI, quien junto con el Gobierno del Distrito Federal instrumenta un programa de mejoramiento de la zona poniente de la Ciudad, dentro del cual se pretende llevar a cabo una serie de acciones en beneficio, según esto, colectivo; especialmente para los habitantes de dicha zona, (beneficio que no es tal sino todo lo contrario, como más adelante se abundará) pero dice en su parte más sobresaliente, y cito de manera textual: “De la manera más atenta **solicito** –o sea solicita el Oficial Mayor- les permitan entablar comunicaciones con usted en relación al inmueble de su propiedad y **atender sus propuestas**”.

7.- Tal es el caso, que los empleados de la empresa constructora, (que primero se ostentan como tal y después

al preguntar sobre ellos en la propia empresa dicen que no lo reconocen y que no trabajan para ellos), van y hacen “ofertas” de compraventa de los inmuebles a los vecinos, en los que habrá de llevarse a cabo las obras, utilizando “sutiles” advertencias y amenazas para quienes no quieren venderles como “Usted sabe, si no quiere vender, a fin de cuentas vamos a tirar con las máquinas su construcción”, o “yo le aviso pero después le van a expropiar el departamento”.

8.- Tal pareciera que las autoridades están tolerando toda una serie de tropelías, como la de colocar discos de No estacionarse en las calles y áreas de los vecinos, pero no son discos colocados por las únicas dependencias hasta donde hoy se sabe, (a menos que como ya están haciendo costumbre en esta Asamblea, la mayoría haya legislado en microondas otra vez y se haya cambiado sin estar enterados) como es la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte y Vialidad, sino por la empresa constructora.

9.- Los efectos negativos de estas obras en las cuales la Delegada en Álvaro Obregón, Leticia Robles, dice no tener conocimiento y se desentiende del asunto o existe información contradictoria para el desarrollo del proyecto, al no saber qué calles van a ser o no afectadas, si les van a expropiar o no a los vecinos, lo cual los coloca en un verdadero estado de incertidumbre; ha propiciado el cierre de negocios que son el medio de subsistencia de los vecinos y sus familias, en un área que es preponderantemente de comercio establecido

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Que esta representación popular, solicite a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Laura Itzel Castillo, a la Secretaria de Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum, al Secretario de Obras y Servicios Públicos, César Buenrostro, al Director del Fideicomiso para las Mejoras de Vialidad, Rodrigo Rey y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Octavio Romero Oropeza, envíen a esta representación popular información sobre el proyecto de mejoramiento vial en Av. Centenario y que afecta las calles de Lomas de Plateros, Centenario y 5 de Mayo en la colonia Merced Gómez a más tardar en 15 días naturales.

**Segundo.-** Se realice una mesa de trabajo con los vecinos para explicar con toda precisión y cabalidad el proyecto en cuestión, las áreas afectadas y el destino y uso de los espacios que se están modificando, amén de poder solicitar la posibilidad de una consulta si los intereses de los vecinos son afectados.



*Firman Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Diputado José Espina, Dip. Arturo Escobar, Dip. Benjamín Muciño y Dip. Juan Antonio Arévalo López.*

*Recinto Legislativo de Donceles, a 26 de mayo de 2004.*

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Gracias, diputado Mauricio López.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, se concede nuevamente el uso de la Tribuna al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Agradeciendo la confianza de mis

compañeros diputados, creo que en este tema sí vamos a tener algunos problemas de consenso. Nos ponemos muy fácil de acuerdo en los temas de la gente, en los temas concretos, pero en estos temas de las instituciones, la política y las finanzas se abre mucho el debate, y es una obligación de un servidor y de algunos diputados que hemos dado la batalla por la transparencia y el acceso a la información pública en el Distrito Federal, traer este tema a Tribuna con esta proposición con punto de acuerdo.

Hemos señalado desde el inicio de la Legislatura, la necesidad de contar con un instrumento que haga valer los derechos de los ciudadanos en materia de acceso a la información pública, construir una institución que sea garante de exigir y hacer valer estos derechos, de generar una cultura de la información pública. Sin embargo, como recordarán ustedes en la sesión extraordinaria al inicio de este año, un debate fuerte tuvimos sobre la designación del C. Gustavo Velázquez como Presidente del Consejo, y hoy esta semana nos encontramos con datos que nos señalan que esta Asamblea Legislativa, esta Soberanía, esta representación popular del Distrito Federal fue de nuevo vulnerada en su confianza por lo menos ahora no con ocultar la información como fue en el caso de su currículo en el que no agregó, el ingeniero Gustavo Velázquez, que había sido contralor ciudadano adscrito al Metro ya en esta administración, sino que hoy es más grave, se violan disposiciones de la propia Ley de Acceso a la Información en su artículo 59 fracción I, que exige 5 años de residencia efectiva en el Distrito Federal.

Es por ello, señores diputados, que traigo a esta Tribuna la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL C. GUSTAVO VELÁZQUEZ DE LA FUENTE, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, PARA ANALIZAR SU SITUACIÓN AL FRENTE DE DICHA DEPENDENCIA Y PARA QUE, SI DERIVADO DE LA COMPARECENCIA EN CUESTIÓN, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E

*El que suscribe, diputado Mauricio López Velázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17*

fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo “para solicitar la comparecencia del C. Gustavo Velázquez de la Fuente, Presidente del Consejo de Transparencia de Información en el Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para analizar su situación al frente de dicha dependencia y para que, si derivado de la comparecencia en cuestión, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar”.

Lo anterior con base en las siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- Durante la pasada II Legislatura esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión ordinaria del pleno celebrada el día 7 de diciembre del año 2001 se presentó la **INICIATIVA DE LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL DISTRITO FEDERAL**, por el diputado independiente José Luis Buendía Hegewisch.

2.- Con fecha 9 de diciembre de 2002, la Comisión de Administración Pública Local de aquel entonces se reunió a efecto de dictaminar la iniciativa antes mencionada.

3.- Con fecha 17 de enero de 2002, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen presentado por esta Comisión, el cual reunía las propuestas y aportaciones de los distintos grupos parlamentarios y las del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

4.- Con fecha 20 de diciembre de 2002, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal recibió de la Asamblea Legislativa del D.F. el decreto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D. F. para los efectos de su promulgación, publicación y ejecución.

5.- Con fecha 28 de enero de 2003, se recibió en las oficinas de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo un documento de la misma fecha que contiene las observaciones que hace el Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el D.F., mismo que fue turnado a esa Comisión el 4 de febrero de 2003 por la receptora de dicho documento.

6.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entonces en vigor, la Comisión de Administración Pública

Local se reunió el día 18 de febrero del año 2003, para efectos de elaborar el dictamen a las observaciones presentadas y someterlo a la consideración del pleno de la H. Asamblea Legislativa.

7.- Que el 18 de marzo del 2003, la Asamblea Legislativa en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó por mayoría calificada, el dictamen con las observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno.

8.- Que de las últimas acciones que llevó a cabo la II Legislatura de esa Asamblea, fue la designación de los 3 consejeros provenientes de la sociedad civil, así como la previsión presupuestal para el funcionamiento del Consejo que iniciaría su actividad durante el ejercicio fiscal del 2003.

9.- Que pese a lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal, se negó a instalar el Consejo e impugnó la convocatoria y manera en la que habían sido designados los Consejeros argumentando, vicios e interpretaciones de la ley e ilegalidades cometidas por los entonces integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

10.- Finalmente el Gobierno del Distrito Federal por medio de una serie de presiones y de maniobras políticas, lograron que el primer Presidente designado para el Consejo renunciara forzando con esto un nuevo proceso de selección y de designación de consejero y de presidente del mismo.

#### CONSIDERACIONES

1.- Tal parece que la transparencia en la Ciudad de México, en vez de ser un compromiso, una conducta ética y moral a seguir por el Gobierno de la Esperanza, se ha convertido en una molestia y un estorbo; el cual se ha buscado bloquear, impedir, retrasar o hacer todo lo posible que esté o no al alcance de la Ley, con tal de que se lleve a cabo este principio que debe observar cualquier gobierno que se diga ser democrático. No se puede ser democrático si no hay rendición de cuentas y para ello debe garantizarse a los ciudadanos el buen uso de los recursos públicos que tiene a su cargo y que le fueron confiados a través del voto que los eligió para desempeñar un cargo de representación popular.

2.- Recordemos cómo desde que se gestó esta iniciativa, durante la discusión de la misma y ya posteriormente a su aprobación, el Jefe de Gobierno en los argumentos centrales que esgrimía para vetar el decreto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, señalaba que: a) que la creación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal carece de fundamento constitucional, b) que aún la intención de crear un organismo descentralizado en lugar

del Consejo de Información Pública del Distrito Federal es improcedente, y c) que con la creación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal se incrementa el aparato burocrático y con ello los costos del sector público.

Uno a uno se fueron diluyendo estos argumentos y se demostró lo contrario, que sí se tenían facultades como Asamblea para legislar en el tema, que no era ocioso e improcedente y que se actuó con responsabilidad en la previsión de recursos que no afectaran el presupuesto público y que permitieran a dicho consejo desempeñar sus funciones.

3.- Hay que decirlo con todas sus letras, ¿Quién no quiere la transparencia en la Ciudad de México?, ¿No se quieren rendir cuentas, para que no se sepan los manejos que se hacen con los dineros en esta Ciudad?; ¿Esta Ley estorba?. Tal pareciera que sí, pues muestra de ello, es que en la pasada Legislatura, no pudieron rechazar la Ley ni el Jefe de Gobierno vetarla, porque no tenía mayoría. Ahora que la tienen, se explica el por qué la querían modificar. A un grado tal, que los propios medios de comunicación dieron cuenta de cómo se les había pasado la mano, tanto que el mismo Jefe de Gobierno ante la andanada de críticas de los medios, tuvo que enviar otras señales para que esto se rectificara.

4.- Ya en los inicios de trabajo de esta Legislatura, nos dimos a la tarea de seleccionar a quien debería ser el Nuevo Consejero, así como designar al presidente del Consejo. Y un hecho que aún está en la memoria de todos, es cómo el actual Consejero Presidente dijo que no mencionó sus ligas de trabajo con el actual gobierno, por falta de espacio en su currículum, siendo una contestación por lo demás inverosímil y que ofende a la inteligencia.

5.- Ahora bien, este reciente suceso puesto al descubierto por los medios de información, revela que estamos ante el incumplimiento de la fracción I del artículo 59 de la propia Ley del citado ordenamiento, en el cual se establece que para ser Consejero Ciudadano, se requiere una residencia en el Distrito Federal de por lo menos 5 años anteriores.

Aunado a lo anterior, cabe destacar dos aspectos importantes:

- a) Que en la copia fotostática de la credencial para votar, con fotografía expedida en 1996, se desprende que el Ing. Velázquez tiene su domicilio en Atizapan de Zaragoza Estado de México.

Asimismo, dentro de la documentación presentada ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como comprobante de domicilio, se exhibió una copia fotostática de un recibo telefónico a nombre de Pablo Boullosa Velázquez, cuyo domicilio esta marcado en el

número 25 del callejón Tepexpan, colonia Barrio Niño Jesús, Delegación Coyoacán. De este documento se desprenden dos contradicciones: primero, se trata de un documento a nombre de un persona distinta al ingeniero Velázquez, y segundo, que el domicilio que le reconoce la delegación Coyoacán al Ing. Velázquez en la constancia de residencia es el marcado con el número 35, del callejón Tepexpan, colonia Barrio del Niño Jesús, por lo que en ningún momento hay identidad entre ambos documentos en lo que respecta a la persona y al domicilio

- b) Que el propio Ing. Velázquez reconoció haber participado durante el proceso electoral del 2003, en el Estado de México y haber emitido su voto con la credencial de elector que tramitó por vez primera en 1996.

6.- Asimismo, y con base en el artículo 75 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, constituye una infracción a esta Ley, el incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones. De conformidad con el último párrafo de este mismo artículo 75 de la Ley de Transparencia, los servidores públicos que infrinjan las disposiciones de esta Ley, serán sancionados en los términos que regula la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

7.- De igual forma, se puede iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos de los artículos 51 y 47 fracción I de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, por incumplimiento a lo previsto en los artículos 59 fracción I y 75 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

8.- Lo anterior, sin dejar de lado la posible responsabilidad penal del Ing. Gustavo Velázquez por los delitos previstos en los artículos 311 y 317 del Código Penal para el Distrito Federal, consistentes en falsedad de Declaración ante autoridades y en variación de domicilio. Estos ilícitos son sancionados con pena de dos a seis años de prisión y de 100 a 300 días de multa, así como de 6 meses a 2 años de prisión o de 90 a 150 días de trabajo a favor de la comunidad, respectivamente, amén de la inhabilitación de la que puede ser sujeto para desempeñar cualquier otro cargo público por un determinado tiempo.

9.- Sólo les recuerdo que el Señor Consejero Presidente, cuando rindió protesta del cargo, protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno Y LAS LEYES QUE DE ELLOS EMANEN, y si no fuera así, que el pueblo se lo demande, y hoy estamos en ese día, en el que como representantes populares de los habitantes del Distrito Federal; le demandamos al Ciudadano Presidente del

*Consejo de Transparencia e Información del Distrito Federal que renuncie al cargo por haber ocultado y falseado información, lo cual, lo coloca en una situación de falta de autoridad moral y ética para cumplir con la labor que le fue encomendada, de ilegalidad y falta ante la ley y que no puede desempeñar sus funciones bajo sospecha; a menos claro esta que como ya viene haciendo costumbre, estos pasen por encima de la ley, sin tener el menor respeto alguno o aferrándose a los cargos..*

*Quien no es transparente con su información no puede ser transparente con su actuación y por lo mismo, no puede estar al frente de un organismo cuyo principal objetivo es transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, del Distrito Federal III Legislatura el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que esta representación popular, llame a comparecer al C. Gustavo Velázquez de la Fuente, Presidente del Consejo de Transparencia e Información del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para analizar su situación al frente de dicha dependencia y para que de si derivado de la comparecencia en cuestión, se determine que existe la necesidad de que la asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar y proceda a enconar el proceso de destitución que la ley contempla.*

*Firman el presente punto de acuerdo:*

*Dip. Héctor Mauricio López Velázquez; Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. Arturo Escobar y Vega; Dip. Benjamín Muciño Pérez; Dip. Juan Antonio Arévalo López.*

*Recinto Legislativo de Donceles, a 26 de Mayo de 2004.*

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Mauricio López. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

¿Abstenciones?

**LA C. PRESIDENTA.-** Consulte de nueva cuenta la secretaría a la asistencia si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los trabajadores en los CENDIS de la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Espero que ésta sí la consideren de urgente y obvia resolución y más porque voy a empezar con una lectura de un documento que va dirigido al Profesor Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán. Presente. Está fechado en México, D.F., a 13 de mayo del 2004 y dice:

Estimado compañero:

Te comento que durante el desarrollo de una entrevista radiofónica con el Conductor Carlos Ramos Padilla de ABC Radio, realizada el pasado día 11 de mayo y sin que mediara un señalamiento previo, se abordó en cabina un asunto laboral que atañe a la delegación Coyoacán y del cual desconozco los pormenores.

Dos trabajadores del CENDI de esta delegación, que omitieron sus nombres, en compañía del abogado Mario Rosales Betancourt, denunciaron a través de este medio radiofónico que el pasado día 30 de abril les condicionaron el pago de sus honorarios a la firma de su renuncia al puesto que actualmente desempeñan. Señalaron que son alrededor de 250 empleados los que se encuentran en esta situación y que no han sido recibidos por el propio delegado para darle una solución al problema.

En mi calidad de Secretario General del PRD, Distrito Federal y consciente como tú, de que uno de los principios básicos de nuestro Partido, es la defensa de los derechos de los trabajadores y de sus conquistas laborales, me comprometí a conocer del asunto para buscar una respuesta institucional.

Por lo anterior, te reitero como lo hice por teléfono, la solicitud de un informe sobre los antecedentes y la situación actual de ese asunto, con el firme interés de apoyar tu gestión y de manifestar ante la opinión pública que los gobiernos de extracción perredista defenderán siempre las justas demandas de los trabajadores.

Sin otro particular, aprovecho para enviarte un cordial saludo.

Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”.  
Licenciado Isaías Villas González, Secretario General del Comité Estatal del PRD en el Distrito Federal.

Este documento junto con el expediente del convenio de terminación anticipada del contrato de honorarios que está intentando hacer firmar la delegación Coyoacán a los trabajadores de los CENDI, me fue remitido también por los trabajadores de los CENDI y por el propio programa radiofónico de Carlos Ramos Padilla.

En virtud de estos antecedentes y de estos documentos, propongo el siguiente punto de acuerdo, también por el artículo 130.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DELEGADO POLÍTICO EN COYOACÁN INFORMES DE LA SITUACIÓN LABORAL DE 250 TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, A QUIENES SE LES RETIENE DE MANERA INJUSTIFICADA SU SALARIO CONDICIONÁNDOLOS A RENUNCIAR CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2004**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E

*El que suscribe, diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración la proposición con punto de acuerdo para solicitar al delegado político en Coyoacán informes de la situación laboral de 250 trabajadores de los Centros de Desarrollo Infantil en dicha demarcación*

*territorial, a quienes se les retiene de manera injustificada su salario condicionándolos a renunciar con fecha 30 de abril del 2004.*

*Lo anterior con base en las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*1.- Que con fecha primero de enero del 2004 el Gobierno del Distrito Federal, celebró un contrato de prestación de servicios para dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje en los distintos Centros de Desarrollo Integral Infantil, conocidos como CENDIS.*

*2.- Que la vigencia de dicho contrato, era del primero de enero al 31 de diciembre del 2004.*

*3.- Pese a lo anterior, 250 personas que se encontraban bajo ese esquema de contratación, actualmente les son retenidos sus salarios, con la condición de que firmen su renuncia y terminación anticipada del contrato, con fecha 30 de abril del presente año sin que medie justificación o explicación de por medio.*

*4.- Que bajo este condicionamiento y ante la necesidad de las personas de contar con el salario que ya devengaron con su trabajo, se están viendo forzados a firmar un convenio de terminación anticipada de contrato, sin mayor responsabilidad para la delegación.*

*5.- Que entre los principios básicos que siempre han enarbolado el PRD, partido que tiene a su cargo el Gobierno Delegacional en Coyoacán, siempre se habían pronunciado por la defensa de los derechos de los trabajadores y de sus conquistas laborales, contrastando estas acciones llevadas a cabo por el profesor Bortolini con su discurso y eslogan de campaña de “primero los pobres” siendo estos sí, primero si, pero en salir afectados.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que este órgano colegiado de representación solicite al Jefe Delegacional en Coyoacán informe sobre la situación laboral de 250 trabajadores de los Centros de Desarrollo Integral Infantil, conocidos como CENDIS, en dicha demarcación territorial, a quienes de manera injustificada se les retiene su salario condicionándolos a renunciar con fecha 30 de abril del 2004, y que cesen las presiones a los trabajadores.*

*Firman el presente punto de acuerdo:*

*Dip. Héctor Mauricio López Velázquez; Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. Arturo Escobar y Vega; Dip. Benjamín Muciño Pérez; Dip. José Antonio Arévalo López.*

*Es cuanto, señora Presidenta.*

**L A C. PRESIDENTA.-** *Gracias, diputado Mauricio López. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del*

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta y pregunto si hay oradores en contra.

Para razonar su voto tiene el uso de la tribuna la diputada Guadalupe Chavira hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** A diferencia del tema que planteaba el diputado Mauricio Velázquez, Mauricio López, ya le puse Gustavo Velázquez, alguna confusión seguramente por la credencial de elector, en vista de que al diputado le gusta hacer investigaciones a detalle y veo que el asunto efectivamente yo quisiera subir a esta Tribuna porque el tema que a todas luces va ligado con el asunto de la transparencia y el asunto de la rendición de cuentas y uno de estos tiene que ver con la rendición de cuentas de un jefe delegacional y en ese sentido creo que lo que se ha planteado es un asunto estrictamente laboral y del ámbito administrativo de una delegación, donde las facultades se le otorgan al jefe delegacional en esta materia.

Yo quisiera que este no fuera una caminito, que veo que al diputado le gusta incursionar en estos caminos de darle seguimiento a demandas que le llegan seguramente a él, que es un hombre muy preocupado por estos temas, pero yo espero, porque se lo comentaba hace un par de minutos o hace un par de horas, que efectivamente si nos dedicamos a andarle dando seguimiento a cada uno de los jefes delegacionales, yo lo comentaba que había uno que es el que gobierna en la Delegación Milpa Alta y que tiene un historial altísimo, de expedientes también para analizar.

Yo espero que asunto ojalá sea para atenderlo por el Jefe Delegacional de Coyoacán, pero que éste no sea el camino para estar recurrente llevando estos puntos en el orden del día, sino que logremos que la agenda que se trata aquí en esta Asamblea Legislativa, que es la máxima Tribuna de la Ciudad sea para ver temas de fondo y temas importantes,

éste no quiero decir que no sea un tema importante para la Ciudad, pero sí que buscáramos incluso darle mayores atribuciones en carácter administrativo laboral; porque eso es el problema, como los Jefes Delegacionales a final de cuentas tiene una atribución muy acotada en materia de contratación de personal, esto está prácticamente centralizado, les deja pocas libertades para poder lograr una mejor administración de su personal.

Yo espero que esto pueda dar por lo menos una luz para que avanzáramos en este tema que es un tema importante en el asunto de la descentralización de atribuciones para los Jefes Delegacionales, que es un tema que no se ha tocado en el asunto de las atribuciones para la contratación de personal. Lo que está planteando hoy es el asunto de los CENDI. Los CENDI en su momento no eran propiamente administrados por las Delegaciones, era una administración mixta, era una administración que dependía de la Secretaría de Desarrollo Social, en este proceso de descentralización se les otorga a los Jefes Delegacionales, para que los Jefes Delegacionales no solamente en el asunto de la contratación, sino en el asunto de los perfiles, de la gente que llega a administrar estos CENDI tiene que ser gente calificada, tiene que ser gente que tenga también la aprobación de la Secretaría de Educación Pública, porque es un área que se dedica al cuidado de los niños y un área delicada.

Entonces, en ese entendido quiero pensar que la propuesta que nos hace el diputado Mauricio López va en el sentido de buscar salidas y buscar sobre todo la certeza a los jefes Delegacionales que vamos a lograr mayores atribuciones administrativas como este comentario.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Guadalupe Chavira.

También para razonar su voto tiene el uso de la Tribuna el diputado Mauricio López, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Efectivamente, diputada Chavira, estos caminos me gustan recorrerlos, el problema es que como dice la canción “los caminos de la vida no son lo que yo pensaba” y parece ser que nos encontramos problemas y no son sólo de ahora, se han presentado también en otras administraciones y con distintos colores partidarios, efectivamente, pero nuestra labor es, dadas las facultades de investigación que tenemos en la Ley Orgánica y en el Estatuto de Gobierno, que hay que ejercerlas, yo creo que hay que ejercer todas las facultades que tenemos los diputados en esta Asamblea Legislativa, coadyuvar a que la Administración Pública Local haga un mejor uso de los recursos y también tenga un desempeño más eficiente y eficaz; ese es el sentido del Punto de Acuerdo.

Por eso estoy solicitando un informe, un informe y que se evalúe la situación para que cesen las presiones a los

trabajadores, que hasta que llegue el informe, que nos llegue ese informe de qué está pasando con los CENDI, con los trabajadores, con esos 250 trabajadores, que fueron contratados a inicios de este año, Bortolini ya era delegado, igual que todos los otros 15.

Entonces, no es posible que a mitad del año o al primer tercio del año se presione a la gente para una renuncia anticipada y eso es lo que me preocupa, que a esa gente se le deje a la buena de Dios, que no se hagan las indemnizaciones correspondientes, que no se evalúe si es que se requiere contratar personal más calificado y se cometió un problema en el proceso de selección. Si se cometió un problema en el proceso de selección, fue en la administración anterior, y no quiero mencionar quien era delegado porque yo estimo mucho a la compañera que fue delegada y hacemos muchas cosas en la Comisión de Cultura.

Creo que debemos de establecer un mecanismo que haga valer la certeza en el empleo, la estabilidad laboral y hacer valer la Ley del Servicio Público de Carrera en el Distrito Federal, que fue aprobada y promulgada por esta Asamblea en su I Legislatura, promulgada por Rosario Robles. Contamos con una ley, tenemos que ir regularizando áreas de la ciudad en su situación laboral, por ejemplo; hay muchos problemas, lo sabemos, los eventuales, los que son contratados por honorarios. Cómo podemos evitar que esos mecanismos se vuelvan un esquema de presión para las finanzas públicas de la ciudad.

Hoy son estos 250 trabajadores de la Delegación Coyoacán, creo que merecen por lo menos una intervención de esta Asamblea para que sepamos cómo se están desarrollando estos procesos de renuncias anticipadas y que nos justifique el Jefe de Gobierno cuál es la situación. Si los argumentos son los que usted dio, diputada, los podemos tomar en cuenta y pedir que se garanticen los derechos de la gente para recibir una indemnización correspondiente, por ejemplo; pero esperemos, ojalá, a recibir el informe que remita el Jefe Delegacional Bortolini.

Por lo cual les pido su voto a favor de este punto de acuerdo que ya fue considerado de urgente y obvia resolución.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Mauricio López.

Nos ha solicitado el uso de la tribuna el diputado Gerardo Villanueva, para hablar sobre el mismo. Se le autoriza el uso de la tribuna hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Gracias, diputada Presidenta.

Muy breve. Toda vez que soy diputado en el distrito 30, se encuentra en la Delegación de Coyoacán, me interesa

mucho esta situación que hoy viene a plantear el compañero Mauricio López. No desconfió de la buena fe con la que este mismo se está planteando, pero además me llama mucho la atención que el propio Secretario General del PRD en el Distrito Federal haya hecho una comunicación que a su vez hizo pública en los medios de comunicación para solicitar se cuide, se proteja a este grupo importante de personas en cuanto a sus derechos laborales.

Únicamente quiero dejar aquí constancia de que es importante que se pueda recibir esta información y que se deje claro. Seguramente habrá motivos para actuar de esa manera y yo también espero que no se esté pretendiendo de ninguna manera atentar contra los derechos laborales, porque si así fuera, no importa que sea un diputado del PRD el que señale eso a un jefe delegacional que debe gobernar para todos, pero que es de extracción perredista, seríamos los primeros en señalarlo y en salir a defender a los trabajadores de la Delegación de Coyoacán.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Villanueva. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre información de servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA TANTO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE OCTAVIO FLORES MILLAN.**

Los suscritos diputados integrantes de la Diputación Permanente en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI y 46 de la Ley Orgánica, así como 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

En la Delegación Gustavo A. Madero se ha destapado la crisis de ingobernabilidad que en la demarcación se dejaba sentir desde hacía algunos meses. Con la irrupción del ex delegado con licencia Octavio Flores para retomar su cargo por el cual había pedido permiso para ausentarse, que vence hasta el próximo 15 de junio, no sólo se ve a todas luces que la lucha por el control de posiciones políticas-administrativas está declarada, sino que también está abierta la posibilidad de que las investigaciones que se realizan en torno al fraude por más de 31 millones de pesos se obstaculicen.

Flores ha dicho en reiteradas ocasiones que él no ha sido citado por la Procuraduría Capitalina en calidad de indiciado, sino en calidad de testigo; que ha estado buscando retomar su cargo al frente de la delegación.

No obstante que el señor Flores dio su aval para que Luis Salazar Cano y Martha Delgado Arroyo fueran contratados en la demarcación a solicitud directa de Carlos Ahumada, y así cometer el presunto fraude, la Contraloría del Distrito Federal ya había advertido que dichos nombramientos no debían hacerse, ya que dichos funcionarios tenían una investigación abierta en su contra en la Delegación de Tláhuac, que Flores compró en tiempos de campaña -con 2.1 millones de pesos proporcionados por Ahumada,- un automóvil MG Rover, una motocicleta Harley Davidson, una camioneta Suburban; el Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, Renato Sales, declaró que Flores era "testigo de calidad" y que legalmente no tenía impedimento para retornar a su cargo.

Hasta antes de su retorno Octavio Flores gozaba de libertad, su juicio lo podía atender desde su casa, según él no tiene ninguna acusación en su contra, y nada más comparece como testigo por el presunto fraude.

Pero él no regresó sólo, está reinstalando a personal que presuntamente está inmiscuido también en actos de corrupción, ejemplo de ello es el nombramiento de María de los Negrete Caballero, como su secretaria particular, ya que según Ahumada Kurtz ella recibió dinero para Flores Millán. De igual manera, en una declaración reciente hecha a los medios de comunicación afirmó que "no existe impedimento jurídico ni ético para instalarme en el cargo".

Con estas acciones se desató la disputa por el poder político-administrativo en la demarcación, y ahora es necesario transparentar el entorno con acciones firmes de parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Actualmente en la Delegación no hay condiciones para que Octavio Flores, retorne a su cargo. Los actos en los que ha incurrido se parecen más a la lucha interna que sostienen diversos grupos políticos por el control de la demarcación. Creemos que los elementos que hemos presentado son suficientes para coadyuvar en las investigaciones que actualmente se están realizando.

#### CONSIDERANDOS

1.- Que de acuerdo al artículo 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Octavio Flores no violó con su retorno al puesto ninguna ley porque desde el momento en que presentó su solicitud de licencia al día en que retomó el cargo, no habían transcurrido los 90 días.

2.- Que con su regreso se pueden obstaculizar las indagaciones que se encuentran en proceso por el probable fraude por más de 31 millones.

3.- Que es necesario saber el estado de la investigación en la demarcación, ya que el señor Flores ha sido mencionado en varias ocasiones que están también bajo investigación.

4.- Que ha sido llamado a comparecer en varias ocasiones ante el Juez Onceavo con sede en el Reclusorio Norte, y hasta la fecha no ha acudido a ninguna cita.

5.- Que la Contraloría General del Distrito Federal debe actuar fortaleciendo acciones para el combate a la corrupción en el Gobierno de nuestra Ciudad.

6.- Que sería muy grave para nuestra Ciudad sentar un precedente de este tipo en el mando de la citada demarcación.

7.- Que en tanto la autoridad no concluya las investigaciones y no se castigue a los responsables del ilícito, el señor Octavio Flores Millán no tiene la calidad moral para retornar a sus puestos.

8.- Que solicitamos a la Contraloría General del Distrito Federal remita copia certificada de la Declaración Patrimonial presentada por Octavio Flores Millán, con motivo de su terminación al cargo que tenía como funcionario delegacional, así como la Declaración Patrimonial de inicio de cargo como Jefe Delegacional.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA TANTO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL SEÑOR OCTAVIO FLORES MILLÁN.**

*Firman los diputados integrantes en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 26 días del mes de mayo de 2004:*

*Diputado José Espina Von Roehrich, Diputada Guadalupe Chavira, Diputado Pablo Trejo Pérez, Diputado Juan Manuel González Maltos, Diputada Alejandra Barrales, Diputado José Benjamín Muciño, Diputado Arturo Escobar y Vega, Diputado Gerardo Villanueva, Diputada Lourdes Alonso Flores y Diputado Juan Antonio Arévalo López.*

Es cuento, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Arévalo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. Pregunto ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Julio Escamilla para razonar su voto hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** La situación particular por la que atraviesa la demarcación Gustavo A. Madero y en este caso el delegado en funciones, Octavio Flores Millán, tiene sin duda varias complicaciones y muchas aristas.

En primera instancia, como lo manifiesta el punto de acuerdo que se presentó, Octavio Flores es testigo y no es indiciado,

y de acuerdo a lo que establece la Constitución Política, todo el mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario, y por eso se da todo un proceso jurídico donde se tiene que demostrar su presunta responsabilidad, y sólo un juez puede determinar sentencia definitiva o de responsabilidad plena. En el sentido de que exista responsabilidad, se tendrá que especificar qué delito es el que se cometió y cuál es la pena a la que se hace acreedor.

Esto es en primera instancia y está también referido en el artículo 122 Constitucional y el Estatuto de Gobierno que es el artículo 108 que es la remoción del mandato, pero sin duda en todo este proceso hoy se encuentra revestido de un tinte político, sobre todo por las situaciones que ha desatado el escándalo que todos conocemos en la Ciudad y donde la demarcación Gustavo A. Madero jugó un papel esencial en el proceso de denuncia de fraude por 31 millones de pesos.

Esto ha venido a acrecentar las contradicciones de forma muy fuerte en Gustavo A. Madero, y a eso es a lo que me refiero en cuanto a que ha tomado un tinte político, sobre todo porque distintos actores han empezado a tomar posición, a calificar, a denostar, cuando todavía en la Asamblea Legislativa no se le ha dado el curso ni la definición necesaria, digo, hasta donde tengo entendido ya se envió a Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local, para saber cuál es la ruta que en consecuencia se tendrá que tomar como Asamblea Legislativa.

Este proceso lleva un tiempo y tenemos que ser muy cautos y apegados a lo que esta institución y esta Asamblea Legislativa establezca.

Sin duda reprobamos los acontecimientos que se han presentado en Gustavo A. Madero, que lo único que hacen es contribuir a generar procesos de ingobernabilidad en esta Demarcación; y no es una demarcación menor, es la segunda Delegación en importancia en la Ciudad en términos de población y por ello debemos de ser sumamente cuidadosos para no viciar este proceso y darle la conducción adecuada.

Hay inquietud de las distintas fracciones parlamentarias para que se esclarezcan estos hechos, situación a la que yo de manera particular me sumo, porque todo mundo quiere saber el final de la película y nadie quiere que se oculten la información.

Entonces lo que solicitaría es que nos apeguemos a los esquemas jurídicos que nos rigen para darle la conducción necesaria, con verdad, con transparencia, y para no permitir que este proceso se contamine y sirva a intereses ajenos que en nada benefician a la comunidad.

Sin duda hoy nos dimos cuenta que ya hubo una manifestación a las afueras de la Asamblea. Hay inquietud

e inconformidad de distintos vecinos, actores políticos, partidos, para entrar a un proceso de esclarecimiento de toda esta problemática; pero nosotros como diputados, y sobre todo en lo particular yo como diputado de Gustavo A. Madero, planteamos que lo que debemos de dar es estabilidad, tranquilidad y certidumbre a la población de que este caso va a ser revisado con puntualidad y que no nos vamos a adelantar a hechos de linchamiento que en nada ayudan a dar certidumbre a todo un proceso jurídico, porque ya lo estamos cargando.

Yo repruebo los actos que se han dado en Gustavo A. Madero desde que se supo del fraude de 31 millones de pesos. Repruebo esas acciones poco claras porque no obedecen a nuestro proyecto político, pero también repruebo que se vicie y se colapse a la demarcación por intereses políticos.

Esa no es la ruta por la que debe de caminar el escenario de la gobernabilidad, la institucionalidad, la ética y la moral pública, porque esos son escenarios que nos permiten seguir fortaleciendo a las instituciones.

De no obedecer y apearnos a un marco que fortalezca a las instituciones, estamos contribuyendo a generar espacios y ámbitos que tengan salidas totalmente distintas a las que establece el marco legal. Ese es el punto de inflexión, el punto de reflexión y lo que tendremos con responsabilidad que hacer posteriormente, es acudir sobre todo los diputados de esta demarcación Gustavo A. Madero con la comunidad y entrar a un proceso conciliatorio porque de nada nos sirve que la comunidad se encuentre confrontada y en pugnas y disputas continuas. Requerimos estabilidad, requerimos unidad, pero sobre todo requerimos darle transparencia apegados a derecho a todos estos procedimientos.

Por último tendríamos que estar ejecutando la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos donde si hubo irregularidades, que se aplique la Ley. La ley tiene que ser aplicada por igual para todos, aún sea de nuestro instituto político, porque no estamos para ser tapadera de nadie, pero también no estamos para linchar antes de que se conozcan todos los hechos acontecidos y de que un juez dictamine al respecto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

También ha solicitado el uso de la tribuna para razonar su voto el diputado Mauricio López, a quien se le autoriza hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Gracias, Presidenta.

Efectivamente también apoyamos el punto de acuerdo presentado por el diputado Arévalo.

Es importante clarificar, como aquí Julio lo estaba haciendo, el proceso que se va a seguir ante el punto de acuerdo que está en dictaminación en la Comisión de Administración Pública Local pidiendo la remoción del Delegado, las visitas de vecinos y actores políticos, sociales y económicos de la Gustavo A. Madero en torno a los hechos acontecidos este lunes próximo pasado, en el cual mi partido ha manifestado la necesidad de hacer un extrañamiento al Jefe Delegacional, Octavio Flores, por la forma con la cual recuperó su puesto como Jefe Delegacional. Creo que no son las formas para reingresar al edificio delegacional y al ejercicio del cargo de Jefe Delegacional en la demarcación Gustavo A. Madero.

Sabemos que legalmente es procedente la acción que desarrolló Octavio Flores, pero que legítimamente existe un halo de sospecha sobre el ejercicio administrativo y manejo de las finanzas y los contratos de obra pública en la Delegación, que no sólo son de acción sino pueden también ser de omisión en el caso de que hoy él es, sobre todo, testigo y no indiciado por el fraude de 31 millones de pesos que fue señalado en la demarcación con el Grupo Quart y Carlos Ahumada.

El procedimiento a seguir lo determinó ayer la Comisión de Gobierno. Enterada de este asunto, la Comisión de Gobierno elaboró un punto de acuerdo en el cual en un principio buscaba una sesión de Comisiones Unidas, de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, pero en la discusión y con los argumentos que ahí se expresaron, se desglosó el camino y se delimitaron las competencias.

La Comisión de Administración Pública Local tiene que valorar el punto de acuerdo que inscribió el diputado Arévalo y los señalamientos y pronunciamientos públicos que han hecho otros diputados sobre la situación en la Gustavo A. Madero. Es decir, harán la valoración política e incluso podrá tomar la determinación de si procede o no iniciar el procedimiento de destitución.

La Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, de la cual formo parte y preside el diputado Obdulio Ávila, tendrá que enviar el lunes a la reunión de la Comisión de Gobierno, o el próximo martes, una recomendación del trámite a seguir, del procedimiento, para ver si estamos en lo que establece el artículo 108 del Estatuto de Gobierno.

El artículo 108 del Estatuto de Gobierno es muy claro, señala: “Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación sobre responsabilidades aplicables a los servidores públicos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del D.F., a propuesta del jefe de gobierno o de los diputados, podrá remover a los jefes delegacionales por las causas graves siguientes”, y señala violaciones sistemáticas a la Constitución, al Estatuto, a las leyes federales y del Distrito

Federal, contravenir de manera grave y sistemática reglamentos, acuerdos y demás resoluciones y así enumera en sus fracciones I a la VIII las causales.

A la Asamblea le corresponde calificar la gravedad de la falta y resolver en definitiva sobre la remoción por el voto de las dos terceras partes de los miembros que integran la Legislatura, siempre y cuando el Jefe Delegacional haya tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan, y la resolución de la Asamblea será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato, es decir la resolución de esta Asamblea será definitiva, no podrá ampararse ante ella, pero hay que garantizar todo un procedimiento de cuidado a la legalidad y a los derechos y garantías individuales que tiene el señor Jefe Delegacional para que no cometamos errores en el procedimiento, si hay una evaluación positiva en la Comisión de Administración Pública que dé lugar al mismo.

En caso de remoción de jefe delegacional la Asamblea Legislativa del D.F. designará, a propuesta del Jefe de Gobierno, por mayoría absoluta de los integrantes de la Legislatura, al sustituto que termine el encargo y en caso de sentencia ejecutoria, condenatoria, por delito doloso en contra de un jefe delegacional sin dilación alguna el juez dará cuenta a la Asamblea del Distrito Federal para el solo efecto de que se declare la destitución del cargo y nombre el sustituto observando lo dispuesto en el párrafo anterior.

Las sanciones distintas a la remoción serán aplicables conforme a las disposiciones conducentes de la ley en la materia y los jefes delegacionales deberán observar y hacer cumplir las resoluciones que emita el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa y los ordenamientos. Ese es el 108 al que debemos apegarnos. Para ello hay que seguir un trámite y cumplir con la normatividad vigente.

Requerimos la opinión de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para el procedimiento a seguir para salvaguardar las garantías y derechos individuales y políticos del Jefe Delegacional Octavio Flores y para si considera, eso sí por separado, la Comisión de Administración Pública Local que ha lugar el procedimiento se haga con apego a derecho, que se haga con apego a nuestras normas y que por primera vez a lo mejor estamos ante la necesidad de utilizar un instrumento que no está normado a puntualidad, pero sí establecido en sus criterios generales en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, apoyamos el pronunciamiento que hoy presenta el diputado Arévalo. Señalamos desde aquí que nos extrañan y nos preocupan las formas que han caracterizado al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores, a partir de este lunes que reinició sus funciones como Jefe Delegacional, y que estaremos atentos y dando seguimiento al proceso que haya lugar si las

comisiones respectivas consideran que se cuenta con los elementos suficientes para incubar el procedimiento de destitución, y que este procedimiento garantice al Jefe Delegacional que serán respetados sus derechos, pero que también nos apegue a la ley para que no pueda ser controvertible la resolución final de la Asamblea.

Escuchamos a los vecinos, oímos a los grupos que se están expresando en la Gustavo A. Madero. Lo peor que puede pasar es que un litigio político y los escándalos corrupción empiecen a generar en las demarcaciones problemas de gobernabilidad, de seguridad pública, de desarticulación de las políticas públicas en ese territorio, que es lo que verdaderamente va a impactar negativamente en los ciudadanos, en los vecinos de la Gustavo A. Madero. Es por ello y con estos argumentos que razono el voto mío y de mi fracción parlamentaria a favor del punto de acuerdo que aquí se ha presentado.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Mauricio López. Ha solicitado también el uso de la tribuna el diputado Juan Antonio Arévalo para razonar su voto y se le autoriza para hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).-** Para razonar mi voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

Queremos señalar ciertamente que no se puede gobernar bajo sospecha, pero tampoco podemos iniciar aquí un juicio sumario, porque hasta el peor de los delincuentes tiene dignidad y tendrá salvaguardados sus derechos constitucionales en esta Asamblea.

Debemos ser cuidadosos y pulcros de este procedimiento, que además es un procedimiento inédito, es un procedimiento que nunca en nuestros 15 años de vida y a partir de que son electos los jefes delegacionales, se ha llevado a cabo.

Por supuesto ese es el compromiso: velar por la legalidad, por el respeto al estado de derecho, porque no se vale brincarse las normas ni dentro ni fuera de la Administración Pública, porque es importante que seamos congruentes con lo que hemos establecido en defensa de la ciudadanía, porque es necesario que le hagamos saber a los ciudadanos que estamos tomando cartas en el asunto, porque hasta para ser cuidadosos en este procedimiento requerimos información y a eso hoy nos estamos cñiendo.

Estamos solicitando información para que de manera muy puntual no se cometan injusticias; pero no se cometan injusticias no sólo con quien está a cargo de la delegación, sino tampoco con los ciudadanos. Debemos buscar un criterio por supuesto que establezca el respeto a la legalidad, el mayor número de elementos posibles que nos permitan determinar con toda responsabilidad una decisión muy grave.

Por supuesto yo abono a lo que aquí decía Julio, no es esta Tribuna en la que se deben o en esta Asamblea en la que se deben dirimir posibles candidaturas o futurismos para quien pretenda estar frente de esa demarcación, ese es un asunto que debe resolver la instancia o el partido político del cual fue emanado el propio Jefe Delegacional.

Les quiero decir que a nosotros nos queda muy claro de quién es la silla, pero también nos queda muy claro que quien esté al frente de la Delegación debe reunir una serie de requisitos mínimos, porque por supuesto eso es lo que está esperando la ciudadanía, que haya un perfil de honradez, de honestidad, de capacidad, para que podamos juntos nosotros los diputados cumplir con esa facultad que tenemos de fiscalizar la Administración Pública del D. F.; esas son las cuentas que tenemos que entregar, pero son las cuentas también que estamos solicitando de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad y por supuesto del gobierno en la Jefatura Delegacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Arévalo. También para rectificación de hechos ha solicitado el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira, a quien se le autoriza hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Efectivamente este tema que hoy nos trae, que es un tema penoso para la ciudad y un tema que de verdad es lamentable encontrarnos en esta situación, sobre todo porque este asunto lo habíamos comentado en su momento y en su momento habíamos también dicho en un asunto de congruencia y en un asunto de ser éticos, lo más conveniente en el caso del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero era no solamente que procediera el asunto de la licencia, sino lo más conveniente era el asunto de la renuncia y también en su momento se había comentado el caso del Jefe Delegacional de Tlalpan y había voces a lo mejor que incluso no estaban muy convencidas de que esto fuera así, yo fui una de las que más señalé que era mejor la renuncia y sobre todo porque uno no puede regresar a su territorio y al lugar donde uno gobierna a sentarse con los vecinos y estar siendo constantemente señalado y tener la sospecha de que existieron actos de corrupción o que estuvimos involucrados o que la autoridad está involucrada en ese momento en actos de corrupción.

Lo comento porque el proceso me parece que ha dado una línea tanto el diputado Arévalo, como el diputado Mauricio López, pero hay otra parte que quisiera que también fuera para ser considerada.

Nuestro Estatuto de Gobierno y así como nuestra Ley Orgánica y particularmente en el Estatuto, el que se refiere al artículo 42 en la fracción XXVII señala: Para el caso de remover a los jefes delegacionales -que es una atribución que está conferida en la Asamblea Legislativa- por las causas graves que establece el presente Estatuto, con el voto de las dos terceras partes de los diputados que integran la Legislatura. Queda claro que tendrían que ser las dos terceras partes una vez que se dictamine en las comisiones, y podría ser también el caso de la solicitud de remoción, podrá ser presentada por el Jefe de Gobierno o por los diputados de la Asamblea Legislativa, en este caso se requerirá que la solicitud sea presentada al menos por un tercio de los integrantes de la Legislatura. La solicitud de remoción deberá presentarse ante la Asamblea debidamente motivada y acompañarse de los elementos probatorios que permitan establecer la probable responsabilidad.

Yo supongo que esta solicitud que hoy se está planteando por parte del diputado Arévalo nos conduce a que una vez que se acrediten todos los elementos que se están solicitando, podría darse el caso que una tercera parte de los diputados de la Asamblea Legislativa pudiera ser esta solicitud, sí me dicen que está hecha, pero que se pudiera en este sentido lograr hacerla efectiva, porque estamos en periodo de receso, o sea, tendríamos que llamar a un periodo extraordinario para tener que buscar la posibilidad de la remoción.

Yo creo que éste es un asunto que efectivamente nadie está pensando hacer ningún ajuste de cuentas, a nosotros nos interesa que este asunto se profundice, que en este asunto servidores públicos que por la mínima sospecha o por la máxima sospecha en la que hoy se encuentran no pueden estar despachando en un gobierno, aunque en este caso su carácter haya sido de un Jefe Delegacional electo. Si existen las causas que puedan acreditar que son de gravedad, esto nos va a dar sobre todo la posibilidad que esta Asamblea Legislativa mande mensajes, porque una de las exigencias es que los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero tendrían muy pocas condiciones de acercarse a su Jefe Delegacional para hacerle planteamientos sobre obra pública, sobre planteamientos que tienen que ver sobre gestiones particulares y con esta sombra de sospecha difícilmente creo que pudiera haber realmente posibilidades de hacer un gobierno para el largo plazo.

En este sentido yo espero que en breve la Comisión de Gobierno y las comisiones que están referidas puedan procesar y sobre todo evitar que estos asuntos queden solamente como buenas intenciones, sino que esta Asamblea Legislativa mande un mensaje definitivo y un

mensaje fuerte sobre el asunto del respeto a la legalidad, sobre el respeto a la legitimidad, pero también de la corresponsabilidad que tenemos en este caso; hay una responsabilidad directa del Gobierno de la Ciudad, pero también hay una responsabilidad de parte de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Guadalupe Chavira. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 29, 31, 32 y 33.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Oficialía Mayor instrumente los mecanismos necesarios para que se instalen los sistemas de recuperación y almacenamiento de aguas pluviales y el sistema de ahorro de agua en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR INSTRUMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE INSTALEN SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES Y SISTEMAS PARA EL AHORRO DE AGUA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

*Los suscritos, diputados integrantes de la Diputación Permanente en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 46 de la Ley Orgánica, así como 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a*

*la consideración de este cuerpo legislativo el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La Ciudad de México es la urbe más poblada de todo el mundo; por lo que todo lo referente a los servicios básicos como son la luz, agua, alcantarillado, drenaje, recolección de basura, entre otros, requieren millones de pesos en infraestructura y mantenimiento a los largo de los años.*

*El esfuerzo realizado no ha sido suficiente, ya que la población rebasa los niveles de inversión y cada vez se necesita de mayor infraestructura en los servicios.*

*En materia de agua, es conocido por todos los habitantes de la Ciudad, que cada día es más difícil obtener el vital líquido para satisfacer las necesidades básicas de la población, así también que las estrategias del Gobierno de la Ciudad están diseñadas para incrementar la cobertura del servicio a través de nuevas fuentes de abastecimiento. Cabe hacer mención que casi la mitad de los requerimientos de agua de primer uso en nuestra Ciudad corresponde a la sobreexplotación de los acuíferos y a la importación de agua en otros estados.*

*Sin embargo, la Ciudad de México enfrenta en la actualidad varias problemáticas relacionadas con agua, entre ellas encontramos la de asegurarse de abastecer de agua potable a sus habitantes de una manera permanente y sostenida, aunado al problema de sobreexplotación del subsuelo, mismo que genera el hundimiento paulatino de la ciudad.*

*Otro problema que aqueja a la Ciudad y que parece nunca resolverse es el de las fugas en las redes de distribución, ya que estas presentan alrededor de 37% en pérdidas de agua potable disponible para los habitantes, resolviéndose únicamente un 4% de ellas, lo que causa una deficiente prestación del servicio, y en ocasiones las suspensión del mismo.*

*De diversos estudios realizados en la Ciudad se desprende la necesidad de encontrar mecanismos de abastecimiento alternos a los actuales, además de cumplir con las disposiciones que se establecen en los diversos ordenamientos jurídicos relativos al agua, ya que se maneja que la Ciudad recibe en promedio al año mil seiscientos setenta y cuatro millones de metros cúbicos de agua de lluvia, de los cuales el 61% se evapora, el 32.5% es absorbido por los suelos, mientras que el 65% escurre directamente al drenaje.*

*Por lo anterior, se hace urgente la necesidad de tomar medidas de prevención y acciones en materia de obras hidráulicas, ya que si seguimos desatendiendo estas necesidades pronto tendremos que enfrentar las consecuencias que pueden ser incluso mortales.*

*El no aprovechamiento de aguas pluviales, representa una pérdida de grandes dimensiones para la Ciudad y en general para todo el país, ya que con el aprovechamiento de esta entrada natural de agua podríamos ahorrar en la que actualmente se destina para el riego, retretes, limpieza, etc.*

*Derivado de lo anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura creó la Ley de Aguas del Distrito Federal, con la intención de establecer normas jurídicas que permitieran un aprovechamiento sustentable y responsable de este recurso, marcando la obligación para todas las instalaciones, construcciones, dependencias, entidades y organismos públicos locales incluyendo desde luego a las correspondientes a esta soberanía, de cuidar el vital líquido.*

*El artículo 40 de la citada Ley establece “la obligación de establecer sistemas de recuperación y almacenamiento de aguas pluviales, así como sistemas para el ahorro y usos sustentables del agua”, obligación que hasta el momento no se ha cumplido por ninguna oficina del gobierno del Distrito Federal y peor aún no se ha cumplido por este Órgano Legislativo.*

*Hasta la fecha no se cuentan con los dispositivos necesarios para cumplir con dichas disposiciones en ningún edificio de la Asamblea (Zócalo, Donceles, Gante, Venustiano Carranza e Isabel la Católica), por lo que consideramos urgente instruir la Oficialía Mayor para que se instale a la brevedad, los mecanismos que nos hagan cumplir con un ordenamiento que nosotros mismos aprobamos.*

*Como creadores de la Ley de Aguas de esta Capital debemos ser los primeros en cumplir con las disposiciones que establecen obligaciones para nosotros, de otro modo no podemos exigirle a los demás que las cumplan. Debemos predicar con el ejemplo, a efecto de que la ciudadanía no tenga la imagen de que sus representantes no cumplen con la Ley que ellos mismos crean.*

*Por todo lo anterior, es prioritario que la Oficialía Mayor haga cumplir las disposiciones relativas a los sistemas de almacenamiento y recuperación de aguas pluviales con base en los siguientes:*

#### **CONSIDERANDO**

- 1 - Que la Ciudad de México ha ido creciendo desproporcionadamente y la capacidad de dotar de servicios básicos a sus habitantes disminuye día a día.*
- 2.- Que el Distrito Federal afronta problemas en la captación y distribución de agua potable por no contar con los mecanismos necesarios para ello.*
- 3.- Que la explotación, operación y administración del agua se han convertido en necesidades prioritarias para*

*los gobiernos locales de este país, por lo anterior; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, aprobó el 30 de abril del 2003 la Ley de Aguas de esta Ciudad, a fin de establecer soluciones reales y medidas para cuidar el elemento más importante con el que cuenta todo ser humano.*

*4.- Que en el Artículo 40 de la citada Ley se establece la obligatoriedad de que en los inmuebles pertenecientes a la Asamblea Legislativa se cuente con sistemas de almacenamiento y recuperación de aguas pluviales, así como sistemas para el ahorro y uso sustentable del agua.*

*5.- Que el artículo anteriormente mencionado no ha sido cumplido todavía por esta soberanía, ya que a la fecha no se cuenta con sistemas que permitan captar y almacenar el agua pluvial y mucho menos sistemas que permitan ahorrar agua.*

*6.- Que es necesario utilizar el agua proporcionada por las precipitaciones pluviales ya que la misma únicamente genera inundaciones y no es aprovechada para el uso de la población.*

*7.- Que con la implementación de estas medidas podremos darles un buen ejemplo a los habitantes de esta Ciudad para que ellos a su vez den cumplimiento a las disposiciones que sobre el agua le son obligatorias.*

*8.- Que de no tomar medidas a tiempo, pronto nos encontraremos en una situación caótica al no haber más agua en la Ciudad, causando entre otros problemas el hundimiento de nuestro territorio y en una situación de ingobernabilidad frente a los demás Estados.*

*9.- Que la Asamblea Legislativa es el Órgano creador de la Ley de Aguas del Distrito Federal, y como tal, es el primero que debe dar cumplimiento a sus disposiciones antes de exigirlo a los habitantes de la Ciudad.*

*Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano de Gobierno, implemente sistemas de recuperación y almacenamiento de aguas pluviales, así como sistemas para el ahorro y uso sustentable del agua en los edificios de la Asamblea Legislativa, tal y como lo establece el Artículo 40 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.*

*Firman los diputados integrantes de la Diputación Permanente, a los 26 días del mes de mayo del 2004.*

*Diputado José Espina Von Roehrich, Diputado Juan Antonio Arévalo López, Diputado José Benjamín Muciño, Diputado Mauricio López, Diputada Guadalupe Chavira, Diputado Arturo Escobar, Diputado Pablo Trejo, Diputada*

*Lourdes Alonso, Diputado Higinio Chávez, Diputado Juan Manuel González Maltos, Diputada Alejandra Barrales, Diputado Gerardo Villanueva, Diputado Julio Escamilla.*

Solicito asimismo se inserte el texto completo en el Diario de los Debates para incluir los antecedentes del propio punto de acuerdo.

Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Arévalo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**EL C. PRESIDENTE JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para armonizar el marco jurídico del Distrito Federal, acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Gracias Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y FEDERAL A EFECTO DE ACTUALIZAR SU LEGISLACIÓN EN PRO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.**

*Diputadas y Diputados.*

*Con fundamento en los Artículos 71 fracción III y 122, Apartado C, Base Primera fracción V Inciso h) i), j), l), ñ), o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36, 42, fracción VII, XI, XII, XIII, XIV, XV, 44 y 45 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los Artículos 1, 10 fracciones I, II, XXX, Artículos 13, fracción 17 fracciones IV, V y VII 18 fracción VII, 46 y 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración el presente punto de acuerdo bajo los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Hablar de la niñez es un tema bastante complejo, ya que no significa solamente luchar por brindarles una vida segura, lejos de cualquier acto que pueda lesionar su integridad física y mental, hablar de la niñez significa también darles una educación de calidad, brindarles una alimentación sana y equilibrada, otorgarles centros de entretenimiento, cultura y deporte que permitan desarrollar sus capacidades de manera integral, al igual que un entorno familiar que protege efectivamente sus derechos y los respeta.*

*Es así que hablar de niños y niñas se vuelve una cadena compleja, pero no así imposible de solucionar. El censo de 2000, levantado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, refleja que en materia de educación el Distrito Federal se encuentra por arriba de la media nacional del nivel de escolaridad, ya que el 96% de niñas y niños asisten a la escuela, siendo la media nacional del 91%. Además de que también tenemos un promedio de instrucción que rebasa la educación básica completa, siendo para los hombres de 15 años y más de 9.9 años de escolaridad para las mujeres de igual rango de 9.1 años en promedio.*

*No obstante las cifras citadas anteriormente, la tasa de abandono de los estudios a nivel nacional aún es muy alta debido a la situación económica que impera a lo largo de nuestro país. En el Distrito Federal, la tasa de abandono es menor que en el resto de las entidades federativas, tan sólo es del 6%, sin embargo, somos los integrantes de esta Asamblea Permanente, quienes nos*

*hemos preocupado por brindarles a los niños y las niñas las herramientas necesarias para que no abandonen sus estudios, con acciones como la aprobación de la Ley de Útiles Escolares en el pasado mes de diciembre y por la que seguiremos trabajando para que este año se convierta en una realidad.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito a los diputados guardar el orden necesario y escuchar a la oradora.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Gracias.

*Una vez aprobada dicha ley, es para nosotros prioritario, el seguir brindando a nuestra niñez un ambiente sano para impulsar su desarrollo, es por eso que hoy día, nos preocupa de manera fundamental los casos de prostitución, pornografía, violencia y abuso sexual que sufren miles de niños, pero sobre todo, para abatir el alto grado de impunidad que mantienen estos delitos. Según las cifras proporcionadas por el INEGI sobre Estadísticas Judiciales en Materia Penal del 2002, durante el 2001 fueron registrados 502 delincuentes por abuso sexual, de los cuales 468 se les dictó auto de formal prisión. Sin embargo, estas cifras se quedan cortas comparadas con las estadísticas arrojadas por un estudio también realizado por este instituto, el cual reporta que tan sólo en el año de 1999 fueron 14,000 los casos de abuso sexual en contra de mujeres y niños. También se desprende que “de los 4.3 millones de hogares del Área Metropolitana de la Ciudad de México, uno de cada tres, que involucra a 5.8 millones de habitantes, sufren algún tipo de violencia intrafamiliar. De los poco más de 1.3 millones de hogares, en donde se detectó violencia intrafamiliar, el 99% reporta maltrato emocional, el 16%, (215 mil hogares) sufren intimidaciones, el 11% (147 mil hogares) violencia física y 1% (14,434 hogares) abuso sexual”.*

*Es por ello que resulta alarmante la situación que viven nuestros niños y las niñas dentro de esta República, la cual puede ser aún peor en zonas en donde el índice de educación es aún muy bajo y los problemas sociales van en aumento al igual de la pobreza.*

*Derivado de todo lo anterior, esta Diputación Permanente hace un atento llamado con el objeto de que se unan esfuerzos entre los Estados y la Federación, así como con los organismos internacionales, en pro de los derechos de los niños y de las niñas, para lo cual presentamos este punto de acuerdo al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*1.- Que el día de ayer, 25 de mayo, se conmemora la aprobación del Protocolo de la Convención Sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, al cual México se adhirió en septiembre del*

*2000 y fue ratificado el 15 de marzo del 2002, por lo que se espera que nuestro país cumpla con las obligaciones suscritas en un plazo razonable de tiempo después de dicha ratificación.*

*2.- Que la Convención Sobre los Derechos del Niño, del cual México también forma parte, constituya el primer instrumento internacional jurídicamente vinculable que incorpora toda la gama completa de derechos humanos, derechos civiles y políticos, así como de derechos económicos, sociales y culturales.*

*3.- Que al ratificar ambos instrumentos, los Gobiernos Nacionales se han comprometido a proteger y a asegurar los derechos de la infancia y han aceptado su responsabilidad ante la comunidad mundial por el cumplimiento de este compromiso.*

*4.- Que en nuestro país se han detectado ciudades donde se realiza un turismo sexual, en el que las niñas y los niños son especialmente vulnerables debido a que se fomenta día con día su venta, la prostitución y utilización de ellos en la pornografía.*

*5.- Que en México, según cifras del DIF Nacional, 17 mil niñas y niños son explotados sexualmente al año en por lo menos 22 Estados de la República, y que se ha conocido por artículos periodísticos que niñas y niños de los Estados de Tlaxcala, Puebla e Hidalgo son llevados a la zona de la Merced en esta ciudad para ser explotados sexualmente. Un fenómeno similar ocurre en otras ciudades como Tijuana, Acapulco y Cancún.*

*6.- Que el Protocolo de la Convención Sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía obliga a los países a realizar acciones necesarias para evitar la explotación sexual comercial infantil y además establecer los convenios necesarios entre los países para combatir las redes dedicadas a estas actividades.*

*7.- Que hasta octubre del 2000 tan sólo 11 Estados de la República habían presentado a sus Legislaturas iniciativas en materia civil y penal de asistencia y defensa social sobre violencia intrafamiliar; 9 Estados presentaron proyectos al respecto y en 22 se presentó alguna reforma sobre la materia.*

*8.- Que derivado de lo anterior, es evidente que se están realizando esfuerzos por mejorar la calidad de vida y la seguridad de la niñez mexicana, sin embargo, dichos esfuerzos son aislados y desprovistos de un plan integral, que en ocasiones sólo disminuye a pequeña escala los problemas que se presentan, por lo que es necesario realizar una reforma integral de manera coordinada entre los Estados y la Federación.*

*9.- Que el Congreso de la Unión cuenta con los medios necesarios, así como la obligación de impulsar una reforma*



*nacional para actualizar las leyes que le den a los niños y a las niñas mayores medidas de prevención y protección de los delitos que contra ellos se cometen, en este sentido, todos los que integramos esta Diputación Permanente proponemos desde la III Legislatura el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, propone respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que a través de su Comisión Especial para la Niñez, las Familias y los Jóvenes, se convoque a la brevedad a los Órganos Legislativos de los 31 Estados de la República y el Distrito Federal para que de manera coordinada con el Congreso de la Unión se realicen esfuerzos para actualizar el marco jurídico de las Legislaturas Locales y Federal, con el objeto de combatir la prostitución, la pornografía, el abuso sexual y la violencia contra los menores, tal como lo establece la Convención Sobre los Derechos del Niño y el Protocolo relativo a la venta de niños y prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.*

**Segundo.-** *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a todas las Comisiones de este Órgano Legislativo para que incluyan en sus agendas de trabajo los temas relacionados con el combate a la prostitución, pornografía, abuso sexual y violencia contra los menores y se actualice a la mayor brevedad posible el marco jurídico del Distrito Federal, acorde a los compromisos suscritos en la Convención Sobre los Derechos del Niño y el Protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.*

*Recinto de Donceles y Allende, 26 de Mayo de 2004*

*Firman el presente punto de acuerdo, la Diputada Lourdes Alonso, Diputado Julio Escamilla, Diputado Pablo Trejo, Diputado Higinio Chávez, Diputado José Espina, Diputado Juan Manuel González Maltos, Diputado Benjamín Muciño, Diputado Juan Antonio Arévalo, Diputado Mauricio López, Diputado Arturo Escobar, Diputado Gerardo Villanueva, Diputada Guadalupe Chavira y Diputada, Alejandra Barrales.*

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Barrales. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el predio conocido como El Encino, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado.

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN A FIN DE QUE SE CONDUZCA DE MANERA IMPARCIAL Y APEGADO A DERECHO EN EL ASUNTO DEL PREDIO DENOMINADO “ELENCINO”.**

*El suscrito, Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C Base Primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** *Mediante escrito presentado por la Oficialía de Partes Común de los Juzgados en Materia*

*Administrativa, la Promotora Internacional Santa Fe, S.A. de C.V. solicitó el amparo y protección de la justicia federal en contra de los actos y autoridades que a continuación se mencionan:*

*Autoridades responsables*

*Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*

*Congreso de la Unión;*

*Secretario de Gobernación;*

*Jefe de Gobierno del Distrito Federal*

*Secretario de Gobierno;*

*Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda;*

*Secretario de Transporte y Vialidad;*

*Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario; y*

*Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*Actos reclamados*

*A.- La aprobación, expedición, promulgación, publicación y refrendo de la Ley de Expropiación Vigente.*

*B.- El decreto expropiatorio de fecha 9 de noviembre de 2000 publicado los días 10 y 14 del mismo año.*

*C.- El bloqueo y cancelación de los accesos al predio, propiedad de la quejosa.*

*D.- Los acuerdos y determinaciones que se hayan dictado y se pretendan dictar, tendientes a la ejecución del decreto tildado de inconstitucional.*

**SEGUNDA.-** *Al momento de presentar su demanda, la quejosa solicitó la suspensión de los actos reclamados.*

*El 6 de diciembre de 2000 se ordenó la formación del expediente incidental, negándose la suspensión provisional de los actos reclamados. Inconforme con esta determinación, la amparista interpuso recurso de queja, el cual fue declarado fundado el 12 del mismo mes y año.*

**TERCERA.-** *El 15 de diciembre del 2000 tuvo lugar la audiencia incidental correspondiente a través de la cual se resolvió negar la suspensión definitiva solicitada por la promovente.*

**CUARTA.-** *En atención al recurso de revisión promovido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Jefe de Gobierno, el 22 de febrero de 2001 el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Distrito Federal ordenó la reposición del procedimiento y la realización de una inspección ocular.*

**QUINTA.-** *El 14 de marzo de 2001 el juzgado otorgó la suspensión solicitada por la quejosa para el efecto de que sean paralizados los trabajos de apertura de vialidades sólo en la parte de las fracciones expropiadas que servían de acceso al predio denominado El Encino, así como para que las autoridades se abstengan de bloquear y cancelar los accesos al predio de la quejosa, esto no sin antes reconocer que la quejosa ya no tenía la posesión de las fracciones que fueron expropiadas mediante el decreto del 9 de noviembre del 2000.*

*Resulta menester señalar que en la propia interlocutoria se menciona que en el predio que defiende la quejosa se han realizado trabajos de excavación y cortes en el cerro que tienen una altura de entre 10 y 20 metros, que existe la presencia de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública resguardando el lugar y que en la parte de la construcción de la Avenida Vasco de Quiroga existe imposibilidad para acceder al predio que defiende la quejosa, debido a los cortes que se le han hecho, los cuales son aproximadamente de 30 metros y por otros lados es difícil el acceso, debido a que existe una malla metálica.*

**SEXTA.-** *El 30 de mayo de 2001 el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Distrito Federal declaró infundado el recurso de revisión hecho valer por las autoridades responsables en contra de la interlocutoria referida en el párrafo precedente y ratificó el otorgamiento de la medida suspensiva.*

**SÉPTIMA.-** *Con fecha 30 de agosto de 2001 el Juzgado Noveno en Materia Administrativa en el Distrito Federal resolvió como fundada la queja presentada por la agraviada por actos estimados como violatorios de la suspensión definitiva.*

*La quejosa manifestó que la suspensión definitiva que se le concedió fue violada, toda vez que las autoridades responsables continuaban realizando trabajos en las fracciones expropiadas, bloqueando el acceso al interior del predio "El Encino", usando maquinaria pesada, encaminados a la construcción de las vialidades denominadas Carlos Graef Hernández o Carlos Fernández Graef y Vasco de Quiroga, lo que ocurrió entre el 19 de marzo y el 30 de abril del año 2001.*

**OCTAVA.-** *Como resultado de lo anterior el Juez dio vista de la resolución al Ministerio Público para los efectos legales procedentes y se inició la averiguación previa 1339/FESP/2001, radicada ante la Fiscalía para Delitos Cometidos por Servidores Públicos y previstos en las leyes especiales de la Procuraduría General de la República.*

**NOVENA.-** *Inconforme con la referida resolución, el Secretario de Gobierno en ausencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal interpuso recurso de queja, el cual*

fue resuelto por mayoría de dos votos el 23 de enero de 2002 por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Distrito Federal, ratificando el criterio sustentado por el Juez de Primera Instancia.

**DÉCIMA.-** El 20 de junio de 2003 la Promotora Internacional Santa Fe S.A. de C.V. por medio de su representante legal promovió demanda de amparo en contra de la abstención de pronunciarse definitivamente sobre el ejercicio de la acción penal en la averiguación previa 1339/FESPLE/2001, tramitada ante la Procuraduría General de la República.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Admitida que fue la demanda, ésta fue radicada con el número 1141/2003 ante el Juzgado Cuarto de Distrito A de Amparo en Materia Penal.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Siendo el 15 de octubre de ese mismo año, el Juez Cuarto de Distrito A de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal emitió sentencia otorgando el amparo y protección de la justicia federal para el efecto de que el agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa 15 de la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y previstos en las leyes especiales de la Procuraduría General de la República, en un plazo de 30 días hábiles contado a partir de que se notifique que ha causado ejecutoria la presente resolución, determine la procedencia o no del ejercicio de la acción penal en la Averiguación Previa 1339/FESPLE/2001.

**DÉCIMA TERCERA.-** Las consideraciones en que se basó el juez para proceder en la forma que lo hizo fueron al tenor literal siguiente:

*Se desprende que el Ministerio Público de la Federación tan luego tenga conocimiento de la existencia de un delito, tiene obligación de integrar la Averiguación Previa respectiva, tomando las providencias necesarias para allegarse de los elementos indispensables para su debida integración y lograr el esclarecimiento de los hechos, debiendo resolver en un término prudente si se encuentran acreditados al cuerpo del delito la probable responsabilidad del inculcado en su comisión, como presupuestos para el ejercicio de la acción penal, lo que no puede efectuarse discrecionalmente y cuando la autoridad investigadora lo estime pertinente, sino que debe efectuarse en breve término a fin de cumplir con lo dispuesto en los preceptos legales relacionados respecto que tanto la procuración como la administración de justicia debe ser pronta y expedita.*

*“Por lo tanto, con fecha 11 de abril de 2003 se agregó a la indagatoria apuntada la última de las*

*constancias que se rindió era necesaria para la debida integración de la misma, esto es la copia certificada de la resolución pronunciada en el incidente de Inejecución de Sentencia No. 37/2002, del Índice del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dado que a la fecha de la emisión de esta sentencia, 15 de octubre del 2003, han transcurrido seis meses sin que se hubiese determinado la procedencia o no del ejercicio de la acción penal de la misma es evidente que tal abstención por parte del Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa 15 de la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y previstos en leyes especiales, no se justifica y conculca en perjuicio de la que quejosa Promotora Internacional Santa Fe, S. A. de C. V., los artículos 8, 16, 17 y 21 de la Carta Magna, quien se encuentra interesada en que la indagatoria de que se trata se resuelva conforme a derecho y de ser procedente se ejercite la acción penal en contra de quienes violaron la suspensión definitiva que le fue concedida en el incidente de suspensión deducido del Juicio de Amparo No. 862/2000, tramitado en el Juzgado Noveno de Distrito de Materia Administrativa en el Distrito Federal.*

*“Consecuente con lo hasta aquí expuesto, en la especie procede conceder el amparo y la protección de la justicia de la unión para el efecto de que la Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de las Mesa XV de la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y previstos en Leyes Especiales de la Procuraduría General de la República en un plazo de 30 días hábiles, contando a partir de que se notifique que ha causado ejecutoria la presente resolución, determine la procedencia o no del ejercicio de la acción penal en la Averiguación Previa 1339/FESPLE/2001”.*

**DÉCIMA CUARTA.-** Inconforme con la sentencia antes invocada, la Procuraduría General de la República interpuso recurso de revisión, el cual fue resuelto el 16 de febrero del 2003 por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, confirmando la resolución impugnada con base en las siguientes consideraciones.

*“De ahí que lo evidente en el caso es que desde de noviembre de 2001 en que inició la Averiguación Previa a la fecha en que se resolvió el juicio de amparo, la autoridad responsable ha asumido una actitud de abstención para integrar no sólo de manera legal la misma, sino dentro de un plazo razonable de tiempo, pues incluso desde que se*

*inició la averiguación previa no realizó un análisis y diagnóstico de la denuncia para determinar qué diligencias tenían que desahogarse y entre una diligencia y otra que realizó excedió plazos razonables de tiempo, amén de que tampoco ha dado seguimiento a los Acuerdos que ha dictado,*

*“La PGR debió realizar las diligencias necesarias para dictar la Resolución que corresponda conforme a derecho; sin embargo, en el caso conforme a la tesis que cita en sus agravios, debió valorar los elementos que se tuvieron a la vista para resolver lo fundado de la violación a la suspensión en un juicio de amparo y pronunciarse respecto de lo que procedía en concreto y no simplemente determinar que se realizarán las diligencias necesarias para la debida integración de la averiguación previa.*

**DÉCIMA QUINTA.-** *El 18 de mayo de 2004, el Subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales, Carlos Javier Vega Memije, dio a conocer en una conferencia de prensa que la Procuraduría General de la República solicitó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el inicio de un juicio de desafuero en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, por su presunta responsabilidad en el delito de abuso de autoridad por no dar cumplimiento a una suspensión definitiva en la que se le ordenó detener los trabajos de apertura de las vialidades Carlos Graef Fernández y Vasco de Quiroga en el predio El Encino, propiedad de Promotora Internacional Santa Fe.*

**DÉCIMA SEXTA.-** *El mismo 18 de mayo de 2004, el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, afirmó que el juicio de procedencia contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal “no es una ocurrencia ni un capricho, estamos cumpliendo con un deber jurídico, con el Estado de derecho; si alguien más lo quiere politizar es su responsabilidad o más bien diría su irresponsabilidad. Lo que es un hecho incontrovertible es que existe un mandato de un juez, una orden de un tribunal para que el Procurador consigne el asunto de Santa Fe ante un Tribunal” ( La Jornada. “Mal camino, politizar la justicia”, afirma Creel. Nota de Alonso Urrutia. Sección Política. 19 de mayo de 2004.)*

*Repito lo afirmado por el titular de Gobernación, sobre todo esta última parte, cuando dice que Lo que es un hecho incontrovertible es que existe un mandato de un juez, una orden de un tribunal para que el Procurador consigne el asunto de Santa Fe ante un tribunal.” Eso fue lo que dijo.*

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** *Causa honda preocupación la actitud asumida por el Secretario de Gobernación por la forma en que interpreta los mandamientos de las autoridades judiciales, puesto que de conformidad con lo*

*antes expuesto en ningún momento, y de ahí que transcribiera textualmente los párrafos de las resoluciones, en ningún momento el Poder Judicial ordenó de forma alguna la consignación de la averiguación previa 1339/FESPLE/2001, a fin de solicitar el desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sino que únicamente se dio vista al Ministerio Público para los efectos legales procedentes y se ordenó que en un plazo de 30 días se resolviera en el sentido que fuera sobre el ejercicio de la acción penal.*

*Sorprende el hecho de que el titular de la Secretaría de Gobernación manifieste, movido quizá por el desconocimiento de la técnica de amparo o, en el peor de los casos, por la intención de justificar una acción judicial a todas luces inconducente, que la Procuraduría General de la República se encontraba ante la disyuntiva de consignar el asunto o incurrir en responsabilidad por omitir el cumplimiento de un deber, cuando de las resoluciones judiciales no se desprende nunca la orden de consignar expediente alguno, sino de únicamente determinar la procedencia o no del ejercicio de la acción penal, sin señalarse en contra de cuál de los funcionarios que fueron señalados como probables violadores de una suspensión provisional, que ya mencionaba desde el considerando primero cuáles son estas autoridades responsables.*

*Cabe agregar que un juez de amparo carece de facultades para ordenar a la Procuraduría General de la República la consignación de un expediente para solicitar el desafuero de un servidor público, puesto que esta responsabilidad recae en el propio Poder Judicial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 107 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109 y 143 de la Ley de Amparo, criterio que se robustece con la opinión vertida en el mismo sentido por el Ministro en retiro Juventino Castro y Castro el 19 de mayo de 2004.*

*En esta tesitura y toda vez que con lo anterior se acredita el uso faccioso de la información judicial dada a conocer por el Secretario de Gobernación el pasado día 18 del presente, provocando con esto confusión y desinformación ante la opinión pública, se propone para su aprobación el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Esta Asamblea Legislativa hace un exhorto al Secretario de Gobernación a fin de que se conduzca de manera imparcial y apegada a derecho en el asunto del predio denominado “El Encino”.*

**SEGUNDO.-** *Notifíquese.*

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.

Es cuanto diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Diputado Juan Antonio Arévalo López, abstención.

Benjamín Muciño, abstención.

Julio Escamilla, a favor.

Guadalupe Chavira, en pro.

Arturo Escobar, abstención.

Lourdes Alonso, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

González Maltos, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Mauricio López Velázquez, abstención.

Gerardo Villanueva Albarrán, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

José Espina, abstención.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los Módulos de Atención Ciudadana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA SOBERANÍA, LLEVE A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA Y QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA HAGA LLEGAR SEMANALMENTE LOS INFORMES SOBRE LOS ÍNDICES DELICTIVOS AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PARA QUE ÉSTE A SU VEZ LO ENVÍE A LOS MÓDULOS DE LOS DISTRITOS QUE CORRESPONDA PARA QUE ESTAS INSTANCIAS TENGAN LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA INCORPORAR LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE ACCIONES DELICTIVAS.***

*Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada presidente de la Mesa Directiva.*

*La suscrita diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122, apartado C. Base Primera de la Constitución Política*

de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 40 y 42 fracciones XVIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII; y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Mediante el cual se solicita al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Coordinación con los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados de esta Soberanía, lleve a cabo reuniones de trabajo con las autoridades administrativas competentes con el propósito de dar seguimiento a la gestión de la demanda ciudadana y que la secretaría de seguridad pública haga llegar semanalmente los informes sobre los índices delictivos al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para que éste a su vez lo envíe a los módulos de los distritos que corresponda para que estas instancias tengan la información suficiente para incorporar a la ciudadanía en los programas de prevención y denuncia de acciones delictivas.

La instauración de los Módulos tiene por objetivo acercar permanentemente a la ciudadanía con sus representantes, sin embargo las autoridades administrativas no han establecido los canales institucionales para dar puntual seguimiento a las gestiones que la ciudadanía presenta en las oficinas de los diputados locales, hasta el momento los mecanismos existentes han sido insuficientes para dar una respuesta efectiva y eficiente.

En este marco de referencia y con la intención de encontrar fórmulas que agilicen y mejoren la atención a la gestión de la demanda ciudadana, así como que problemas tan importantes en la percepción de la ciudadanía, como lo es el de la seguridad pública tengan un seguimiento por la ciudadanía apoyado en información puntual y actualizada permanentemente. Con base en estas consideraciones generales es que los diputados abajo firmantes presentamos esta proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. Desde el inicio de nuestra labor política, los diputados hemos recibido numerosas demandas de nuestros representados para que en el ámbito de nuestra competencia gestionemos su solución ante la autoridad administrativa competente.

2. Gracias a la instalación de nuestros Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas contamos con un canal institucional que nos ha permitido recabar en

mayor medida las diversas demandas de la ciudadanía en el Distrito de adscripción.

3. No obstante en los últimos meses los diputados hemos recibido numerosos reclamos de la ciudadanía en el sentido de que el servicio de gestión social que estamos obligados a realizar como representantes populares no alcanza a rendir los frutos que demandan los habitantes, toda vez que las gestiones hechas ante las autoridades administrativas, muchas veces no reciben la atención que ameritan, por lo que es necesario y reforzar los mecanismos de seguimiento de las demandas ciudadanas, mediante la búsqueda de instrumentos en los que confluyan las autoridades administrativas competentes en la gran mayoría de los casos de los órganos político administrativos, y esta Asamblea Legislativa, a través de Atención, Orientación y Queja Ciudadana de los módulos correspondientes.

### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que como lo establece la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de esta Soberanía tenemos el derecho y la obligación de representar los intereses de la ciudadanía en su beneficio.

**Segundo.-** Que entre los instrumentos más importantes con los que cuentan los legisladores para alcanzar este fin son la atención eficiente de las peticiones y quejas ciudadanas mediante su gestión ante las autoridades competentes, así como la orientación a los habitantes acerca de los medios jurídicos administrativos para hacer valer sus derechos.

**Tercero.-** Que complementariamente a las facultades expresadas en el considerando anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con otras atribuciones en materia de administración pública consignadas en su Ley Orgánica.

A saber la supervisión y fiscalización del Ejecutivo Local, así como las potestades para solicitarle la información y documentación que considere necesarias a bien para citar a cualesquiera de sus integrantes para que informen sobre un tema de su competencia.

**Cuarto.-** Que los canales institucionales especialmente diseñados dentro de esta Asamblea Legislativa para coordinar la atención y el seguimiento al servicio de gestión social que realizan los diputados son el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadana, artículo 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 47, 53, 148 a 150 del Reglamento para su Gobierno Interior, así como los diferentes módulos instalados en cada uno de los distritos.

**Quinto.-** Que a pesar de los esfuerzos instrumentados tanto por los integrantes del Comité por el personal adscrito a los módulos, las quejas de la ciudadanía a las que se hace

*alusión en el antecedente número 3 del presente, nos obligan a buscar de manera conjunta con la autoridad administrativa, mecanismos que fortalezcan las acciones que den seguimiento a la gestión social.*

**Sexto.-** *Que mejorar la seguridad pública es una de las demandas más constantes y sensibles de todos los habitantes del Distrito Federal, y que la dependencia encargada de la atención de este rubro, es la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

**Séptimo.-** *Que esta Secretaría con el propósito de diseñar instrumentos para el combate a la delincuencia, así como para evaluar los programas existentes en la materia, genere informes e indicadores con los índices delictivos, mismos que de acuerdo a la normatividad tiene la obligación de proporcionar a las instancias competentes que así lo requieran.*

*Por lo anterior fundado y motivado, los diputados abajo firmantes proponemos el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *Se solicita al Comité de Atención, Orientación y Queja Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en coordinación con los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de esta Soberanía, lleve a cabo reuniones de trabajo con las autoridades administrativas competentes con el propósito de dar seguimiento a la gestión de la demanda ciudadana, y que la Secretaría de Seguridad Pública haga llegar semanalmente los informes sobre los índices delictivos al Comité de Orientación y Queja Ciudadana para que éste a su vez, lo envíe a los módulos de los distritos que corresponda, para que estas instancias tengan la información suficiente para incorporar a la ciudadanía los programas de prevención y denuncia de acciones delictivos.*

*Dado en el Recinto Legislativo al 26 de mayo de 2004.*

*Firman: Diputado Pablo Trejo, Diputado Arturo Escobar, Diputado Juan Manuel González Maltos, Diputada Martha Delgado, Diputado Mauricio López, Diputado José Espina, Diputado Juan Antonio Arévalo, Diputado Benjamín Muciño, Diputada Lourdes Alonso y Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Guadalupe Chavira. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Chavira se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).-** Para razona mi voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Antonio Arévalo, para razonar su voto, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A mí me parece que es importante abonarle a los mecanismos que tengamos de interacción, interactuación, de corresponsabilidad ciudadana. Las oficinas, los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas son una extensión de la oficina del diputado, así lo prevé la ley, y yo creo que todo aquello que abone para que podamos tener y ejercer esta responsabilidad que tenemos de legislar, de fiscalizar al Gobierno y de incentivar la participación y la gestión ciudadana debe ser bienvenida.

Por supuesto a mí me parece que es importante, y lo digo en carácter de Vicepresidente del Comité, que instrumentemos acciones que sean relevantes y permanentes además, que si se trata de tener convenio especialmente con Seguridad Pública lo hagamos con todas aquellas instancias que nos permitan, ya sea Procuraduría Social o aquellas otras que estén vinculadas directamente a elevar la sensibilidad y el trato y la respuesta directamente hacia los ciudadanos del Distrito Federal. Ellos esperan puntualmente respuestas y nosotros no podemos vernos atados de manos ante una autoridad con la que no sabemos quién sea el enlace porque no podemos estar distraído necesariamente al titular.

Este mecanismo de enlaces, y déjenme decirlo en abono al trabajo del Comité, se han establecido primeramente reuniones con los Jefes Delegacionales para que nombren

un enlace. Yo creo que esto puede y debe multiplicarse en otras instancias.

Así también considerar en este mecanismo, en este plan específicamente propuesto para la información en cuanto a seguridad pública, yo creo que debe ser también en términos de retroalimentación, no sólo tener las cifras para darlas, sino también tener la posibilidad de regresar inquietudes, denuncias y demás, para poder integrar de manera completa una manera de Atlas Delictivo de la gran Ciudad, y que seamos los 66 Módulos y diputados responsables artífices de esto para abonarle a un asunto de tanta sensibilidad en esta ciudad.

Así también consideremos que en el futuro podamos estar en red a través de un sistema ciertamente de informática, de modernización tecnológica de la Asamblea, que nos facilite, que no sea necesario tampoco trasladarnos a la Secretaría de Seguridad Pública o a la Secretaría de Transporte o a la Procuraduría Social, cuando podríamos estar en línea, en comunicación a través del sistema de información y de modernización tecnológica.

Por el momento es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Arévalo. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre acciones tendientes al mejoramiento de la calidad del aire en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

C. PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
EN LA III LEGISLATURA  
P R E S E N T E

*BERNARDO DE LA GARZA HERRERA, FRANCISCO Agundis ARIAS, JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, ARTURO ESCOBAR Y VEGA Y SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, este Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*La contaminación del aire, a diferencia de otros problemas ambientales, puede en muchas ocasiones percibirse con mayor facilidad, especialmente en los grandes conglomerados, pero el que esto suceda no necesariamente significa que se le dé la importancia debida a este grave deterioro ambiental.*

*Más allá de la percepción de que el aire se ve sucio, lo preocupante resulta ser las graves repercusiones que tiene en la salud de los que habitamos las grandes ciudades, que a pesar de la modernidad y desarrollo que presentan no cuentan aún con mecanismos eficientes para asegurar a la población su bienestar.*

*Tal es el caso de la Ciudad de México que más que ninguna otra ciudad del país con frecuencia la gente se preocupa si la calidad del aire ha mejorado o empeorado, quizá por la falta de credibilidad de los programas gubernamentales, por la falta de inversión en tecnología anticontaminante, por la aplicación ocasional del plan de contingencias y por la evidencia cotidiana de no ver el cielo azul o si quiera más allá de unos cuantos metros de distancia.*

*En nuestro país la Secretaría de Salud ha establecido normas o estándares para los siguientes contaminantes atmosféricos: bióxido de azufre, monóxido de carbono, bióxido de nitrógeno, ozono, partículas suspendidas totales, partículas menores a 10 micrómetros de diámetro en plomo.*

*Con base en esto se han establecido normas de calidad del aire a través de las cuales se determinan concentraciones máximas de contaminantes en el ambiente que no deberían de sobrepasar más de una vez por año para que pueda garantizarse la protección adecuada de la salud de la población, especialmente la de los grupos más susceptibles que son, los niños y personas con enfermedades respiratorias crónicas.*

*Sin embargo, es necesario señalar que en México no existen los recursos, ni la infraestructura para realizar todos los estudios necesarios para el establecimiento de normas de calidad de aire acorde a nuestro entorno, por lo que se adoptan límites similares a los aplicados en*



*Estados Unidos o los sugeridos por la Organización Mundial de la Salud.*

*De manera que ha sido claro que el adoptar en México estándares desarrollados partiendo del estudio de poblaciones muy diferentes a las nuestras, tiene graves repercusiones en nuestro ambiente, pues ha sido claro que la calidad del aire no mejora.*

*Adicionalmente la no inversión en este asunto, ha provocado que México pierda entre 90 y 110 mil millones de pesos al año por gastos de salud, además de que las visitas al médico y la compra de medicamentos aumenta cuando existen altos niveles de contaminación, provocando así también una merma en la situación económica de las familias mexicanas.*

*Se sabe que dar solución al problema de contaminación atmosférica que existe en el país, se evitarían cerca de 4 mil muertes al año por problemas ocasionados por la mala calidad del aire, de manera afortunada, ya surgen propuestas para lograr un mejoramiento en el aire de nuestro país.*

*El día de ayer, el Premio Nóbel en Química 1995, Mario Molina Pasquel, señaló una propuesta para limpiar el aire del Distrito Federal y del país en un máximo de 10 años, para lo cual resaltó la necesidad de elevar entre 12 y 18 centavos el precio del litro de gasolina, explicó, que con esto se lograría disminuir en un 90 por ciento los niveles de azufre y partículas que provocan la muerte en la Ciudad de México de cerca de 18 mil personas al año, quienes tienen enfermedades respiratorias y cardiovasculares, principalmente.*

*Al respecto, vale la pena señalar que nuestro país ya se había intentado tomar una medida similar, cobrando un sobreprecio de 20 centavos a las gasolinas y de esta manera crear el Fideicomiso Ambiental del Valle de México a cargo de la Comisión Ambiental Metropolitana.*

*Este Fideicomiso fue creado por el Gobierno Federal y los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México para brindar alternativas de financiamiento que permitiera superar las barreras inherentes al presupuesto anual gubernamental y poder hacer frente a las enormes necesidades ambientales de esta, el área metropolitana.*

*A pesar de ello, la transparencia, aplicación y fiscalización de estos recursos nunca fue la deseada y como muestra está que el Partido Verde Ecologista de México presentó en la pasada Legislatura Federal, un punto de acuerdo para solicitar información respecto al Estado del fideicomiso señalado. Sin embargo, ni los Gobiernos correspondientes, ni Petróleos Mexicanos dieron una respuesta a esta solicitud.*

*De igual forma el año pasado, con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el Partido Verde*

*en el Senado de la República solicitó información respecto a los recursos de este fideicomiso y la situación que guardaban los recursos alguna vez recaudados en relación al sobreprecio de las gasolinas, pero nuevamente nos encontramos sin respuesta, pues las autoridades correspondientes nuevamente nos señalaron que no podían dar información porque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información aplicaba sólo y únicamente a personas físicas en cuanto a la solicitud de información, de manera que en forma personal un asesor de mi partido acudió a solicitar dicha información y le contestaron que esta información era confidencial y no disponible al público.*

*Por lo anterior, la intención de nuestro grupo parlamentario al presentar este punto de acuerdo es asegurar la viabilidad de la propuesta hecha por el doctor Mario Molina a través de la recuperación de los esfuerzos realizados anteriormente por los gobiernos federales mexiquense y capitalino respecto a la calidad del aire.*

*Asimismo, vale la pena señalar que la Comisión Ambiental Metropolitana a pesar de haber establecido en el PROAIRE 2002-2010, 87 líneas de acción muy claras para el mejoramiento de nuestro ambiente aún muestra graves rezagos para alcanzar niveles óptimos de desarrollo.*

*Por lo que resulta evidente y urgente que el gobierno invierta mayores recursos para solucionar el problema de la contaminación del aire, a través de la fabricación de combustibles de mejor calidad, la realización de estudios tecnológicos anticontaminantes y para el desarrollo de nuevas estrategias en el sector salud para combatir de manera más eficiente los efectos de la contaminación del aire.*

*Por lo anteriormente expresado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta soberanía el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal propicie la coordinación del Distrito Federal con el Estado de México y la Federación para que a través de su Secretaría de Medio Ambiente se reactiven y agudicen las actividades de la Comisión Ambiental Metropolitana.*

**SEGUNDO.-** *Que la Comisión Ambiental Metropolitana informe a esta Soberanía sobre las actividades del Fideicomiso Ambiental del Valle de México, así como las fuentes de ingresos que conformaban el mismo montos recaudados y destinos de estos y que en caso de que actualmente se registren recursos dicho fideicomiso estos se destinen a la fabricación de combustibles de mejor calidad, la realización de estudios tecnológicos*

*anticontaminantes y para el desarrollo de nuevas estrategias en el sector salud para combatir de manera más eficiente los efectos de la contaminación del aire.*

**TERCERO.-** *Que esta Asamblea Legislativa exhorte al Honorable Congreso de la Unión para que implemente la propuesta del doctor Mario Molina Pasquel, Premio Nóbel de Química 1995, que tiene como finalidad instrumentar el sobrepeso en los combustibles y con ello combatir la contaminación atmosférica.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 26 de mayo de 2004*

ATENTAMENTE

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA

Gracias Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Escobar y Vega. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de incorporar en la Regla Décima inciso c), publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero de 2004 a los trabajadores adscritos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A FIN DE INCORPORAR A LA REGLA DÉCIMA INCISO C), PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 20 DE ENERO DE 2004, A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*De acuerdo con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte en México menos del 7% de la población mayor*

*de 15 años realiza alguna actividad física o deportiva que sea significativa para su salud, asimismo los hábitos de actividad física y deporte de los mexicanos se reduce cuando mucho a una hora un día a la semana en promedio.*

*En ese contexto el Gobierno del Distrito Federal ha establecido como prioridades de su política deportiva difundir y fomentar la cultura física y el deporte en todos los ámbitos sociales, barrios, colonias, unidades habitacionales, pueblos y centros de trabajo de la ciudad, a fin de hacer accesible la actividad física y recreativa a todos los individuos y las familias para hacer realidad el derecho de todos los ciudadanos a practicar la actividad física de su preferencia.*

*Por su parte la Comisión de Deporte de la Asamblea Legislativa, III Legislatura, en su Plan de Trabajo estableció como objetivos el proponer acciones institucionales que permitan atender los rezagos que tienen actualmente el deporte en el Distrito Federal e impulsar actividades deportivas como mecanismos para buscar la integración social y mejorar la salud.*

*En congruencia con la política deportiva del Gobierno del Distrito Federal y de los objetivos de trabajo de la Comisión del Deporte de la Asamblea Legislativa se tiene el propósito de fomentar la actividad física y el deporte y en consecuencia la salud entre los trabajadores de la Asamblea Legislativa, a través de facilitar un mayor aprovechamiento de los centros culturales, sociales, deportivos y recreativos que son propiedad del Gobierno del Distrito Federal.*

*Asimismo, estas acciones son producto de la demanda que han hecho los trabajadores de la Asamblea Legislativa para tener acceso a las instalaciones deportivas de acuerdo a su capacidad económica, ya que en la actualidad se han organizado equipos de fútbol y básquetbol y se están integrando equipos de otra disciplinas deportivas.*

*Con la inclusión de los trabajadores a la regla décima inciso c), emitida por la Secretaría de Finanzas, se estaría beneficiando a un total de 1,112 trabajadores, de los cuales 347 son de base, 264 que corresponden a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas, 124 personal de confianza, 170 personal administrativo y 207 asesores.*

*Estamos ciertos con esta medida se aprovecharía mejor la infraestructura deportiva del Gobierno del Distrito Federal, se incrementaría la práctica deportiva de los trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mejorando sus condiciones de salud y favoreciendo la productividad.*

*Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE**

**DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A FIN DE INCORPORAR EN LA REGLA DÉCIMA INCISO C) DE LAS REGLAS PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE SE ASIGNEN A LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE LOS GENEREN, MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA DE RECURSOS, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 20 DE ENERO DEL 2004, A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Dado en el Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 26 días del mes de mayo de 2004.*

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR G. VARELA LÓPEZ

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Víctor Varela. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. Sesión del 2 de junio del 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, así como de los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Cumplidas sus instrucciones.

**A las 15:50 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 2 de junio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

### Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**